



Naciones Unidas

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su 13^o período de sesiones
(30 de abril de 2004 y 11 a 22 de abril
de 2005)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales 2005

Suplemento No. 9

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2005
Suplemento No. 9

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Informe sobre su 13º período de sesiones
(30 de abril de 2004 y 11 a 22 de abril de 2005)



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de resolución recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo	1
I. Apoyo a la Mesa en la preparación de los períodos de sesiones futuros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	1
II. Ayudas para viajes de representantes de países en desarrollo y países de economía en transición con el fin de asistir a futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	2
B. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo	2
I. Mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2
II. Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2006/2007	3
III. Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 13° período de sesiones y programa provisional del 14° período de sesiones de la Comisión	3
C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	4
Resolución 13/1. Opciones de política y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos	4
II. Informe de la Reunión Preparatoria Intergubernamental del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	20
III. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004/2005 (período de sesiones dedicado a las políticas): a) agua, b) saneamiento, c) asentamientos humanos	21
IV. Otros asuntos	43
V. Programa provisional del 14° período de sesiones de la Comisión	45
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13° período de sesiones	46
VII. Cuestiones de organización y otras cuestiones	47
A. Apertura y duración del período de sesiones	47
B. Elección de la Mesa	47
C. Programa y organización de los trabajos.	47

D. Asistencia	48
E. Documentación	49
Anexos	
I. Feria de asociaciones de colaboración.....	50
II. Centro de Estudios: lista de cursos	52
III. Declaraciones formuladas en explicación de posición sobre el proyecto de texto de negociación aprobado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13° período de sesiones.....	54

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I

Apoyo a la Mesa en la preparación de los períodos de sesiones futuros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Consejo Económico y Social,

Tomando nota de las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones sexto, séptimo y octavo sobre asuntos relacionados con la labor de la Comisión entre los períodos de sesiones,

Recordando su resolución 2003/61, de 25 de julio de 2003, relativa al mandato, la nueva organización y el nuevo programa de trabajo de la Comisión,

1. *Decide* que, para que los miembros de la Mesa puedan desempeñar sus funciones con eficacia, se debe considerar la posibilidad de prestar apoyo financiero para gastos de viaje y dietas a los miembros de la Mesa que procedan de países en desarrollo y países de economía en transición, mediante contribuciones extrapresupuestarias aportadas con ese fin al Fondo Fiduciario para apoyar la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

2. *Decide también* que el apoyo financiero que se proporcione a los miembros de la Mesa procedentes de países en desarrollo y países de economía en transición debe ser suficiente para que éstos puedan participar en una de las reuniones de la Mesa que se celebren fuera de Nueva York y en las reuniones regionales de aplicación y otras reuniones pertinentes en sus regiones respectivas;

3. *Invita* a los gobiernos donantes, a las instituciones y otras organizaciones a que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario.

* Véanse las deliberaciones en el capítulo IV.

Proyecto de resolución II

Ayudas para viajes de representantes de países en desarrollo y países de economía en transición con el fin de asistir a futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible*

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 59/227 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, en la que la Asamblea alentó, entre otras cosas, a una participación amplia de expertos y representantes de los gobiernos en las sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Haciendo hincapié en que dicha participación amplia de representantes y expertos y de países en desarrollo es fundamental para que haya un examen equilibrado de los grupos temáticos de los ciclos de aplicación,

1. *Invita* a los gobiernos, las instituciones y las demás organizaciones donantes a que contribuyan al Fondo Fiduciario para apoyar la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

2. *Recomienda* que la Asamblea General decida conceder ayudas para viajes a los participantes de países en desarrollo, dando prioridad a los países menos adelantados, así como a los de países de economía en transición, con fondos del Fondo Fiduciario consignados para ese fin.

B. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo

2. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible*

El Consejo Económico y Social, recordando su decisión 2004/214, de 13 de febrero de 2004, en la que decidió seguir examinando el mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con futuros períodos de sesiones tras la terminación del primer ciclo de aplicación, de dos años de duración, decide que el mandato actual de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, continúe por períodos de un año durante el siguiente ciclo, que incluye los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión.

* Véanse las deliberaciones en el capítulo IV.

Proyecto de decisión II

Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2006/2007*

El Consejo Económico y Social, recordando la resolución 59/265 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, en la que la Asamblea decidió, entre otras cosas, que debería haber un intervalo mínimo de dos semanas entre la clausura del período de sesiones de los órganos intergubernamentales pertinentes y el comienzo del período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, decide que el 14º período de sesiones de la Comisión (período de sesiones de examen) se celebre del 1º al 12 de mayo de 2006, que la reunión preparatoria intergubernamental del 15º período de sesiones de la Comisión se celebre del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007, y que el 15º período de sesiones de la Comisión (período de sesiones de formulación de políticas) se celebre del 30 de abril al 11 de mayo de 2007.

Proyecto de decisión III

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 13º período de sesiones y programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 13º período de sesiones y aprueba el programa provisional para el 14º período de sesiones de la Comisión que figura a continuación.

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006/2007 (período de sesiones de examen):
 - a) Energía para el desarrollo sostenible;
 - b) Desarrollo industrial;
 - c) Contaminación del aire/atmosférica;
 - d) Cambio climático.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la energía para el desarrollo sostenible

Informe del Secretario General sobre el desarrollo industrial

Informe del Secretario General sobre la contaminación del aire/atmosférica

* Véanse las deliberaciones en el capítulo IV.

Informe del Secretario General sobre el cambio climático

Informe del Secretario General sobre los progresos generales en la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 15º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 14º período de sesiones.

C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

3. La siguiente resolución aprobada por la Comisión se señala a la atención del Consejo:

Resolución 13/1

Opciones de política y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos*

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, el Programa 21² y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21³, y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁴ y el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁵,

Reafirmando también el Programa de Hábitat⁶, la Declaración Ministerial aprobada por la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha del 9 al 14 de noviembre de 2001⁷, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸

* Véanse las deliberaciones en el capítulo III.

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones) resolución 1, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ *Ibid.*, resolución 2, anexo.

⁶ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁷ A/C.2/56/7, anexo.

⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

y la Declaración de Hyogo⁹ y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres¹⁰, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005,

Recordando la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹¹,

Tomando nota de la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹², la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: protagonismo, armonización, convergencia, resultados y responsabilidad mutua, aprobada por el Foro de alto nivel sobre la armonización y la coordinación para aumentar la eficacia de la asistencia, celebrado en París del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005¹³, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio¹⁴ y la Declaración de Sirte sobre los desafíos del desarrollo integrado y sostenible de la agricultura y los recursos hídricos en África¹⁵,

Reafirmando el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio¹⁶ y en las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales posteriores a 1992, y reconociendo la necesidad urgente de seguir adoptando medidas para alcanzar esos objetivos,

Reafirmando también la necesidad de seguir integrando el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente como pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, y que la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible,

Recordando, en particular, el párrafo 6 de la Declaración del Milenio y el párrafo 2 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo,

Reconociendo las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo,

⁹ Véase A/CONF.206/6 y Corr.1, cap. I, resolución 1.

¹⁰ *Ibid.*, resolución 2.

¹¹ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4) cap. I, resolución 1, anexo II.

¹² A/57/304, anexo.

¹³ Disponible en la siguiente dirección electrónica: www.worldbank.org/harmonization/Paris/FINALPARISDECLARATION.pdf (consulta realizada el 24 de junio de 2005).

¹⁴ *Ecosystems and Human Well-Being: Biodiversity Synthesis*, un informe de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (Washington, D.C.; World Resources Institute, 2005).

¹⁵ Ex/Assembly/AU/Decl. 1 (II), aprobada el 27 de febrero de 2004 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia), los días 27 y 28 de febrero de 2004, disponible en: http://www.africa-union.org/Official_documents/Decisions_Declarations/Sirte/Sirte%20Declaration%20on%20Agriculture%20%20Water%20with%20corrections.pdf (consulta realizada el 26 de junio de 2005).

¹⁶ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

Recordando la resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2003, relativa al programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro,

Tomando nota de los resultados del 12º período de sesiones de la Comisión y de la reunión preparatoria intergubernamental del 13º período de sesiones de la Comisión, en particular la determinación de las opciones de política y medidas prácticas en las tres esferas temáticas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, que figuran en el resumen del Presidente sobre los debates interactivos celebrados en la reunión¹⁷,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 58/291, de 6 de mayo de 2004, y 59/227, de 22 de diciembre de 2004, y las resoluciones del Consejo Económico y Social 2004/44, de 22 de julio de 2004, y 2004/63, de 23 de julio de 2004, en las que se pidió a la Comisión que, sin perjuicio de las decisiones adoptadas en su 11º período de sesiones, contribuyera por conducto del Consejo, a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea que se celebraría en 2005, de conformidad con las modalidades que especificara la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones,

1. *Decide* presentar al Consejo Económico y Social las decisiones sobre políticas adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones como una contribución importante a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, y recomienda al Consejo que las transmita a la reunión plenaria de alto nivel;

2. *Destaca* que:

a) Será preciso aumentar considerablemente los recursos de todas las fuentes, incluidos los recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo y otros recursos, para que los países en desarrollo puedan alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio¹⁶ y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁵;

b) Los objetivos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, son complementarios, por lo que es necesario que se adopte un enfoque integrado;

c) Las inversiones relacionadas con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos contribuyen al crecimiento económico, el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la salud y la reducción de la pobreza, y que la consecución de los objetivos fijados en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y asentamientos humanos es decisiva para poner en práctica los tres pilares del desarrollo sostenible y alcanzar todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

d) Las opciones de política y medidas prácticas para acelerar la aplicación en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos deben ser decididas y controladas por los propios países e integradas en sus estrategias de reducción de la pobreza y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, cuya aplicación debería comenzar a más tardar en 2005, o en sus planes de desarrollo nacionales;

¹⁷ E/CN.17/2005/6, secc. II.

e) Incumbe a los gobiernos la función primordial de promover un mayor acceso al agua potable, a los servicios básicos de saneamiento, a sistemas seguros y sostenibles de tenencia de la tierra y a una vivienda adecuada, mediante una mejor gobernanza en todos los niveles y el establecimiento de entornos y marcos reglamentarios apropiados y facilitadores, adoptando un enfoque que sea favorable a los pobres y permitiendo la participación activa de todos los interesados;

f) Los esfuerzos que despliegan los gobiernos por alcanzar las metas y los objetivos convenidos en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos deberían contar con el apoyo de la comunidad internacional, expresado en un entorno normativo internacional propicio, que incluya la buena gobernanza a nivel internacional, un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, así como una auténtica liberalización del comercio, inclusive mediante la conclusión urgente de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales con resultados en los que se tenga plenamente en cuenta la dimensión del desarrollo, la movilización y transferencia de recursos financieros, el alivio de la deuda, incluida su cancelación, cuando corresponda, las alianzas entre entidades públicas y entre el sector público y privado, la cooperación técnica y la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías de forma compatible con las obligaciones internacionales contraídas por los gobiernos, incluidos los acuerdos a que se hayan adherido;

g) El agua, el saneamiento y los asentamientos humanos están interrelacionados y son complementarios y deberían abordarse de manera integrada, tomando en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales, las políticas sectoriales conexas y las cuestiones intersectoriales definidas en el 11º período de sesiones de la Comisión, así como las particularidades, circunstancias y marcos jurídicos nacionales, subregionales y regionales, y teniendo presente que no hay una fórmula única para todos;

h) Todos los donantes, en consulta con los países receptores, deberían coordinar el apoyo que prestan a nivel nacional en los sectores del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, por ejemplo, utilizando la modalidad del donante principal, si así se decidiera por acuerdo mutuo, con el fin de aumentar la eficacia de la asistencia que proporcionan los donantes;

i) La educación para el desarrollo sostenible y el acceso a un sistema fiable de información económica, social y ambiental sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos facilitan la adopción de decisiones fundamentadas y la rendición de cuentas;

j) Se debería reconocer la función que cabe a las comisiones regionales y a otras instituciones y órganos regionales y subregionales en el proceso de ejecución del Programa 21² y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, según se definió en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo;

3. *Decide* exhortar a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a que, dentro de los límites de los recursos existentes y recurriendo a contribuciones voluntarias, adopten las medidas siguientes, e invita a las instituciones financieras internacionales y a otras organizaciones internacionales, según proceda, a que, en colaboración con los grupos principales y otros interesados, hagan lo propio:

A. Agua

Acceso a los servicios básicos de abastecimiento de agua

a) Mantener los progresos realizados y acelerar los esfuerzos por lograr el objetivo de ampliar el acceso al agua potable, apoyados por un aumento de los recursos de todas las fuentes, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, atendiendo a las necesidades de los países y concentrándose en las actividades siguientes:

- i) Dar prioridad a la cuestión del agua en los planes nacionales de desarrollo y facilitar el acceso de toda la población al agua;
- ii) Fortalecer la capacidad de las autoridades locales y nacionales para asignar y gestionar los recursos, controlar la calidad, desarrollar y ejecutar proyectos de abastecimiento de agua y supervisar la prestación de servicios;
- iii) Promover el apoyo a la planificación y el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de agua;
- iv) Incorporar a los interesados, sobre todo a las mujeres y los jóvenes, en la planificación y gestión de los servicios de abastecimiento de agua y, según proceda, en los procesos de adopción de decisiones;
- v) Conceder incentivos económicos para alentar la participación de proveedores de agua en pequeña escala;
- vi) Utilizar todos los instrumentos normativos disponibles que contribuyan a la sostenibilidad de los servicios, entre ellos la reglamentación, las medidas de carácter voluntario, los instrumentos del mercado y la informática y la recuperación de los costos de los servicios relacionados con el agua, sin que los objetivos de recuperación de los costos lleguen a impedir el acceso de los pobres al agua potable;
- vii) Asignar subvenciones específicas a la población pobre, en particular para cubrir los costos de conexión;

b) Desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional para lograr que la ordenación de los recursos hídricos y la prestación de servicios sean eficaces, aplicando las medidas siguientes:

- i) Fomentar la capacidad de las comunidades locales en cuanto al funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, y capacitar a educadores, administradores y técnicos en distintos aspectos de la ordenación de los recursos hídricos;
- ii) Aprovechar los conocimientos locales y autóctonos en la elaboración y ejecución de proyectos;
- iii) Promover y fortalecer la capacidad comercial de los proveedores locales;
- iv) Mejorar la capacidad de supervisión y análisis de los organismos que gestionan la información sobre los recursos hídricos;

c) Desarrollar y transferir tecnologías de bajo costo para el abastecimiento y tratamiento del agua, en consonancia con las necesidades de los países, concentrándose en:

- i) Promover el acceso a tecnologías apropiadas de bajo costo y ecológicamente sostenibles para el aprovechamiento y abastecimiento de agua mediante la cooperación y las alianzas Norte-Sur y Sur-Sur;
- ii) Desarrollar la capacidad en las esferas de la desalinización del agua, el tratamiento de los contaminantes, la captación del agua de lluvia y el uso eficiente del agua mediante la transferencia de tecnologías y el intercambio de información sobre las prácticas recomendadas;
- iii) Realizar inversiones en proyectos de investigación y desarrollo;
- iv) Atender a las necesidades especiales de los países con zonas áridas y semiáridas debido a la escasez de agua;

Ordenación integrada de los recursos hídricos

d) Reconociendo que no todos los países alcanzarán el objetivo de elaborar planes de ordenación integrada de los recursos hídricos para el año 2005, acelerar la prestación de asistencia técnica y financiera a los países para que elaboren planes de ordenación integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos que sean controlados por ellos mismos y se ajusten a sus necesidades específicas, prestando particular atención a las necesidades sociales, ambientales y de desarrollo económico, y apoyando la ejecución de esos planes mediante el método de aprendizaje sobre la marcha, con objeto, entre otras cosas, de:

- i) Mejorar la gestión pública en el ámbito de los recursos hídricos, consolidando las reformas institucionales y de los sistemas de reglamentación y aumentando la creación de capacidad y la innovación;
- ii) Prestar apoyo técnico y de gestión a las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, teniendo en cuenta las investigaciones, los conocimientos tradicionales y las prácticas recomendadas, para que mejore la ordenación de los recursos hídricos en el contexto de los marcos normativos nacionales;
- iii) Proporcionar recursos adicionales, según corresponda, para las iniciativas regionales y subregionales, como por ejemplo el Servicio Africano de Recursos Hídricos;
- iv) Alentar la coordinación eficaz entre todos los interesados en la adopción de decisiones relacionadas con el agua;
- v) Aumentar la sostenibilidad de los ecosistemas que proporcionan recursos y servicios esenciales para el bienestar de los seres humanos y para las actividades económicas en el ámbito de la adopción de decisiones relacionadas con el agua;
- vi) Facilitar el intercambio de información y conocimientos, incluidos los conocimientos locales y autóctonos;
- vii) Intensificar la prevención de la contaminación causada por las aguas residuales, los desechos sólidos y las actividades industriales y agrícolas;
- viii) Elaborar medidas preventivas y de preparación para casos de desastre, así como de mitigación de riesgos y reducción de desastres, incluidos los sistemas de alerta temprana;

- ix) Proteger y rehabilitar las zonas de captación a fin de regular los cursos de agua y mejorar la calidad del agua, teniendo en cuenta la función vital de los ecosistemas;
 - x) Crear conciencia de la importancia que revisten el uso eficiente del agua y su conservación;
 - xi) Incorporar a todos los interesados, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales, en la planificación y ordenación integradas del uso de la tierra y de los recursos hídricos;
 - xii) Alentar, según proceda y dentro de sus respectivos mandatos, a que se utilicen los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para movilizar recursos adicionales destinados a la ordenación integrada de los recursos hídricos;
 - xiii) Alentar a que se otorgue mayor prioridad a la calidad del agua y se lleve a cabo una acción más decidida en ese ámbito;
- e) Apoyar las iniciativas africanas en la esfera del agua promovidas en el marco de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua, prestando particular atención a las iniciativas de ordenación de las cuencas de África;
- f) Intensificar la cooperación entre Estados ribereños mediante acuerdos u otros mecanismos pertinentes, con el consentimiento de todos los Estados interesados, y teniendo en cuenta los intereses de los Estados ribereños;
- g) Desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia de la cantidad y calidad y el uso de las aguas superficiales y subterráneas a nivel local y nacional, utilizándolos para medir los progresos que se realicen en el logro de las metas y los objetivos convenidos internacionalmente, según corresponda, así como para evaluar los efectos de la variabilidad del clima y el cambio climático en los recursos hídricos, adoptando las medidas siguientes:
- i) Establecer y gestionar sistemas de información sobre el agua;
 - ii) Instalar redes de vigilancia de los recursos hídricos y la calidad del agua;
 - iii) Normalizar las metodologías y elaborar indicadores de vigilancia;
 - iv) Transferir tecnologías de vigilancia fáciles de adaptar a las condiciones locales;
 - v) Difundir información a los interesados pertinentes;
- h) Prestar apoyo en la tarea de lograr una mayor eficacia en la gestión de la demanda de agua y la ordenación de los recursos hídricos en todos los sectores, especialmente en la agricultura, adoptando las medidas siguientes:
- i) Utilizar tecnologías eficientes de riego y captación de agua de lluvia;
 - ii) Ejecutar proyectos de riego que beneficien a los pobres, especialmente en África;
 - iii) Impartir capacitación a los agricultores y a las asociaciones de consumidores de agua para que hagan un uso eficiente del agua y apliquen la ordenación sostenible de las tierras agrícolas;
 - iv) Promover el aprovechamiento de las aguas residuales para algunos programas de riego, ateniéndose a las normas sanitarias y ambientales;

- (v) Aumentar la eficiencia y, cuando corresponda, la práctica de la agricultura de secano;

B. Saneamiento

i) Prestar servicios adecuados de saneamiento, reconociendo los vínculos entre el agua, el saneamiento, la higiene y la salud, incluidas las enfermedades transmitidas por vectores cuyo hábitat es el agua, así como los efectos positivos del acceso al saneamiento en la reducción de la pobreza y en la privacidad, la dignidad, la seguridad y la educación;

Acceso a servicios básicos de saneamiento

j) Mantener los progresos realizados y acelerar los esfuerzos por lograr el objetivo del saneamiento enunciado en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, apoyados por un aumento de los recursos de todas las fuentes, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, atendiendo a las necesidades de los países y concentrándose en las actividades siguientes:

- i) Crear una sede institucional dedicada al saneamiento a nivel nacional, dar prioridad al saneamiento en los planes nacionales de desarrollo e incorporar el saneamiento en los planes nacionales de ordenación integrada de los recursos hídricos;
- ii) Asignar un presupuesto específico a las actividades de saneamiento y dotarlo de recursos suficientes;
- iii) Priorizar las inversiones dirigidas a las esferas en que las necesidades sean mayores y los efectos más notables, a saber, en las escuelas, los lugares de trabajo y los centros de salud;
- iv) Emplear la recuperación de costos, cuando corresponda, para contribuir a la sostenibilidad de los servicios, asignando subvenciones específicas a los pobres;
- v) Aplicar incentivos económicos para alentar la participación de pequeños empresarios en la prestación de servicios de saneamiento e higiene;
- vi) Realizar evaluaciones de las consecuencias para la salud de la falta de servicios de saneamiento a nivel comunitario;
- vii) Apoyar las iniciativas regionales e interregionales en curso, como la campaña mundial WASH (Agua, saneamiento e higiene para todos);
- viii) Promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura de sistemas de saneamiento in situ, especialmente en las zonas rurales;
- ix) Apoyar la prestación y el mantenimiento de servicios de saneamiento para refugiados y países de acogida de refugiados;
- k) Asegurar que exista una capacidad real para construir, gestionar y mantener los sistemas de saneamiento y alcantarillado, en particular adoptando las medidas siguientes:
 - i) Impartir capacitación técnica y administrativa a las empresas de servicios públicos, las organizaciones comunitarias y los pequeños proveedores sobre el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de saneamiento;

- ii) Fortalecer el papel de las mujeres en la planificación y gestión de sistemas de saneamiento y en la adopción de decisiones al respecto;
 - iii) Aprovechar los conocimientos locales y autóctonos en la elaboración y ejecución de proyectos;
 - iv) Promover y reforzar la capacidad comercial de los proveedores locales para establecer modelos sostenibles de prestación de servicios de saneamiento;
 - v) Mejorar la capacidad de supervisión y análisis de los organismos que gestionan la información relacionada con el saneamiento;
- l) Asegurar el acceso a tecnologías de saneamiento económicas que sean apropiadas desde el punto de vista cultural y ecológicamente racionales, en particular adoptando las medidas siguientes:
- i) Promover la investigación y el desarrollo de sistemas de saneamiento de bajo costo y la difusión de información sobre ellos;
 - ii) Invertir en proyectos de investigación y desarrollo, incluidas las aplicaciones de tecnologías autóctonas y métodos de saneamiento ecológico;
 - iii) Facilitar la transferencia de tecnologías para el saneamiento, el tratamiento y reciclaje de aguas residuales y la gestión de residuos;
 - iv) Fortalecer la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en el desarrollo y la aplicación de tecnologías de saneamiento;

Saneamiento y educación en materia de higiene

- m) Prestar apoyo a los países para promover la educación y concienciación en materia de saneamiento e higiene, centrándose en las medidas siguientes:
- i) Promover sistemas de saneamiento que tengan en cuenta las cuestiones de género y la educación y concienciación en materia de higiene, inclusive mediante programas de comercialización social y campañas de información pública como la de Agua, Saneamiento e Higiene para todos, y mejorar la comprensión de los vínculos entre el saneamiento, la higiene y la salud;
 - ii) Prestando especial atención a los niños y jóvenes, incorporar en los programas de estudio escolares la educación en materia de higiene con un enfoque de género y velar por que se instalen en todas las escuelas servicios de saneamiento separados para niños y niñas;
 - iii) Promover la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos comunitarios en los programas de saneamiento y de educación para la higiene;

Recogida, tratamiento y reutilización de las aguas residuales

- n) Ampliar y mejorar el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales, centrándose en las siguientes actividades:
- i) Prestar asistencia financiera y técnica a las autoridades locales y nacionales para que establezcan sistemas de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales rentables y ecológicamente racionales, que incluyan sistemas descentralizados para las zonas urbanas;

- ii) Sufragar los gastos de funcionamiento y mantenimiento mediante una combinación apropiada de medidas, entre ellas el cobro de tarifas a los usuarios, la reutilización de aguas residuales y las asignaciones presupuestarias;
- iii) Establecer modelos comerciales sostenibles y mecanismos financieros vinculados a los mercados de capital, como la creación de fondos renovables para los servicios de alcantarillado;
- iv) Fomentar la educación y capacitación sobre construcción, funcionamiento y mantenimiento de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales;
- v) Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías eficientes de bajo costo para el tratamiento de aguas residuales, incluidas las relacionadas con la calidad y reutilización del agua, y difundir información sobre ellas;
- vi) Difundir información y directrices sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y la reutilización segura de las aguas residuales tratadas;
- vii) Establecer servicios para desarrollar proyectos regionales que proporcionen capital generador, capacitación y asistencia técnica;
- o) Apoyar los mecanismos regionales y subregionales establecidos para proteger los recursos hídricos contra la contaminación, atendiendo a las necesidades particulares de los países áridos, semiáridos y costeros;

C. Asentamientos humanos

- p) Crear un entorno normativo y reglamentario propicio y movilizar los medios de ejecución necesarios, incluso mediante la cooperación regional y el apoyo internacional, en particular con el aumento de los recursos financieros, a fin de promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en las zonas urbanas y rurales, en consonancia con las prioridades nacionales;

Planificación y gestión integradas

- q) Apoyar la planificación y gestión integradas de los asentamientos humanos, incorporando el aprovechamiento de las tierras, la vivienda, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la gestión de los desechos, la energía, la creación de empleos y la generación de ingresos, la educación y los servicios de atención de la salud y el transporte y otros elementos de la infraestructura, tomando debidamente en consideración las tendencias de urbanización y, en particular, las necesidades de los pobres de las zonas urbanas, en la aplicación de la Declaración del Milenio, con miras a impedir que se formen nuevos barrios de tugurios, adoptando las medidas siguientes:

- i) Integrar los vínculos entre la ciudad y el campo en los procesos de planificación nacionales y promover nuevos estudios que aporten la información necesaria para adoptar políticas y medidas de gestión de la urbanización;
- ii) Integrar el mejoramiento de los barrios de tugurios y las políticas para impedir su formación en la planificación del desarrollo nacional, tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales;
- iii) Incorporar en la planificación y el desarrollo de asentamientos humanos, incluso a nivel regional, las cuestiones relacionadas con la mitigación de los

riesgos de desastres naturales, los sistemas de alerta temprana, la preparación para casos de desastre y las actividades posteriores a éstos, así como las medidas de creación de capacidad conexas;

iv) Establecer y fortalecer las iniciativas regionales y subregionales de planificación y desarrollo de asentamientos humanos, y apoyar esas iniciativas mediante la creación de capacidad y la movilización de recursos;

v) Fortalecer la capacidad de gestión de los desechos, en particular aplicando los instrumentos internacionales pertinentes, incluido el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación¹⁸;

vi) Promover una mayor participación de todos los interesados, en particular las mujeres y los jóvenes, así como de los habitantes de los barrios de tugurios y de sus organizaciones en los procesos de planificación y ejecución y, cuando proceda, de adopción de decisiones;

vii) Descentralizar funciones, delegándolas en las autoridades locales en dependencia de las circunstancias, particularidades y marcos jurídicos de cada país, lo que debe ir acompañado de actividades de creación de capacidad y de la correspondiente transferencia de recursos;

viii) Promover la creación de redes internacionales de intercambio de información entre las autoridades locales y los interesados, incluso para la ejecución de las versiones locales del Programa 21;

ix) Decidir adoptar nuevas medidas eficaces para eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que son incompatibles con la dignidad y el valor de los seres humanos y deben ser combatidos y eliminados;

Acceso a las tierras, la vivienda y los servicios básicos a precios asequibles

r) Prestar asistencia en la tarea de dar acceso a los pobres de las zonas tanto urbanas como rurales a una vivienda digna y a servicios básicos aceptables a precios asequibles, en consonancia con el Programa de Hábitat⁶, adoptando medidas encaminadas a:

i) Mejorar apreciablemente, antes de 2020, el nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios, tal como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”;

ii) Formular políticas en favor de los pobres, haciendo hincapié en la seguridad jurídica de la tenencia y el acceso a terrenos habilitados y asequibles;

iii) Promover el funcionamiento estable y transparente de los mercados de bienes raíces y fortalecer la administración de tierras;

iv) Ofrecer subvenciones a los pobres para atender a sus necesidades de vivienda y servicios básicos, incluso considerando la posibilidad de conceder préstamos y subvenciones que reflejen la capacidad real de los pobres de pagar la vivienda y los servicios básicos;

¹⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1673, No. 28911.

- v) Mejorar el acceso equitativo a los servicios básicos y a la seguridad de la tenencia de la tierra, prestando particular atención a la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de tierras y otros bienes inmobiliarios, incluidos los transmitidos por herencia, y al acceso a los mercados de crédito;
- vi) Promover las alianzas entre el sector público y privado para financiar y desarrollar la infraestructura y construir viviendas asequibles;
- vii) Fortalecer la capacidad de aplicar y hacer cumplir los códigos de construcción y la legislación en el sector de la vivienda;
- viii) Promover la investigación, producción y utilización de tecnologías y materiales de construcción locales e integrar los conocimientos y las prácticas tradicionales, según convenga, en las políticas de vivienda nacionales;
- ix) Facilitar la transferencia de tecnologías para construir viviendas de bajo costo utilizando materiales locales;
- x) Fortalecer la base de capital y fomentar la capacidad financiera de las instituciones comunitarias de ahorro y microfinanciación que brindan servicios a los pobres;
- xi) Alentar a los donantes y a las instituciones financieras internacionales a que establezcan mecanismos innovadores de financiación de la construcción de viviendas para personas de bajos ingresos y la mejora de las comunidades, entre los que cabe mencionar la concesión de garantías de préstamos y capital generador para fondos renovables y la facilitación del acceso de las autoridades locales a los mercados de capital;
- xii) Proporcionar mayor asistencia financiera, incluso por conducto de los bancos de desarrollo multilaterales y regionales, para mejorar las condiciones de los barrios de tugurios e impedir su formación;
- xiii) Prestar apoyo a los países de acogida de refugiados para que desarrollen y rehabiliten su infraestructura y medio ambiente, incluidos los ecosistemas y hábitats afectados;

Creación de empleo y promoción de empresas

- s) Apoyar la adopción de medidas a nivel nacional encaminadas a alentar la inversión del sector privado, el desarrollo empresarial y la creación de puestos de trabajo, incluidas las siguientes:
 - i) Incorporar políticas de creación de empleo y promoción de las empresas en la planificación nacional y en los programas para mejorar los barrios de tugurios y evitar su formación;
 - ii) Facilitar el desarrollo del sector de la microfinanciación;
 - iii) Aumentar la capacidad de las empresas pequeñas y medianas en materia de competencias y conocimientos administrativos, ambientales y técnicos, incluso en el sector no estructurado de la economía, para mejorar su acceso a los recursos financieros y las oportunidades comerciales;
 - iv) Proporcionar educación y formación profesional a las mujeres y los jóvenes, especialmente los que viven en la pobreza en las zonas urbanas, para aumentar sus posibilidades de acceso a empleos dignos, combinando la

prestación de servicios financieros con los de tutoría, capacitación empresarial y asesoramiento;

D. Interrelación y cuestiones intersectoriales

t) Abordar los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos de manera integrada, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales, las políticas sectoriales conexas y las cuestiones intersectoriales definidas por la Comisión en su 11º período de sesiones, así como las particularidades, las circunstancias y los marcos jurídicos nacionales, subregionales y regionales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, los jóvenes y los trabajadores, mediante la adopción de medidas y enfoques diversos como los siguientes:

i) Vincular las medidas relacionadas con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos a fin de aumentar su relación sinérgica, eficiencia y efectos formulando políticas integradas e incluyentes de planificación y gestión en los sectores del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos;

ii) Mejorar las actividades de coordinación de las cuestiones relativas al agua y el saneamiento a nivel nacional, con objeto de gestionar la demanda de agua para distintas necesidades, incluida la producción agrícola;

iii) Mejorar los mecanismos de coordinación y planificación interministerial e intersectorial, así como los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias administrativas;

iv) De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, promover modalidades sostenibles de consumo y producción en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, labor en la cual los países desarrollados deben tomar la iniciativa y de la que todos los países deben beneficiarse, incluso mediante la aplicación del Proceso de Marrakech;

u) Formular políticas y medidas en los sectores del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos teniendo en cuenta la necesidad de hacer frente a los efectos de la urbanización acelerada, la desertificación, el cambio climático y la variabilidad del clima y los desastres naturales, adoptando medidas entre las que cabe citar las siguientes:

i) Evaluar los efectos de los desastres naturales, el cambio climático y la variabilidad del clima en los recursos hídricos, el abastecimiento de agua, el saneamiento y los asentamientos humanos;

ii) Apoyar el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta temprana y la aplicación de tecnologías de mitigación y adaptación apropiadas;

v) Tomando nota de que la meta fijada en materia de abastecimiento de agua y saneamiento consiste en reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso al agua potable y a servicios de saneamiento, y de que la meta relativa a la población de los barrios de tugurios consiste en mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para 2020, prestar apoyo a los países, incluso por conducto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), para que puedan suministrar datos e información sobre los barrios de tugurios existentes y ofrecer

una proyección sobre la formación de nuevos barrios para 2020 y, más adelante, adoptar y aplicar planes para alcanzar esos objetivos, vinculándolos con las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible u otros planes de políticas pertinentes;

w) Decidir adoptar nuevas medidas eficaces para eliminar los obstáculos que impiden la realización plena de los derechos de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que son incompatibles con la dignidad y el valor de los seres humanos y deben ser combatidos y eliminados;

x) En cuanto a los medios de ejecución, movilizar recursos en cantidades suficientes para alcanzar las metas y los objetivos en los sectores del abastecimiento de agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, aprovechando los recursos tanto internos como internacionales, mediante diversas opciones de financiación, como por ejemplo:

- i) Aumentar, según solicitud, el apoyo financiero de los donantes a las iniciativas que se lleven a cabo en países en desarrollo en los sectores del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos;
- ii) Definir y promover medios de financiación innovadores y sostenibles;
- iii) Mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas que proporcionan recursos y servicios esenciales para el bienestar humano y las actividades económicas y fomentar medios innovadores para financiar su protección;
- iv) Alentar a las instituciones de Bretton Woods, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con arreglo a su mandato, y a los bancos regionales a que aumenten la asistencia que prestan en los sectores del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos;
- v) Establecer y promover las alianzas entre los sectores público y privado y entre entidades del sector público;
- vi) Aumentar las asignaciones presupuestarias a nivel nacional y subnacional;
- vii) Establecer instituciones y mercados financieros locales, en particular los servicios de financiación mancomunada, los fondos renovables, las garantías de crédito y los servicios de microcrédito, y prestarles apoyo;
- viii) Prestar apoyo a las iniciativas regionales y subregionales como la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y las reuniones de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe;
- ix) Prestar apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo;
- x) Facilitar a los países en desarrollo el acceso a tecnologías ecológicamente racionales, con arreglo a lo establecido en el párrafo 105 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo;

E. Mecanismos institucionales internacionales encargados de supervisar la aplicación y hacer el seguimiento de las decisiones sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos adoptadas por la Comisión en su 13° período de sesiones

y) Reafirmar que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería seguir siendo la comisión de alto nivel encargada del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas;

z) Reafirmar también el mandato de la Comisión estipulado en el Programa 21, en la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, así como en la resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2003, relativa al programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión en el futuro;

aa) Apoyar, fortalecer y aplicar la supervisión, presentación de informes y evaluación voluntarias en las esferas temáticas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos a nivel nacional y regional y por medio de los mecanismos existentes a nivel mundial, a fin de seguir de cerca los progresos en el logro del desarrollo sostenible, teniendo presentes las necesidades particulares de los países en desarrollo, adoptando con ese fin las medidas siguientes:

- i) Mejorar la reunión de datos en todos los niveles;
- ii) Mejorar la comparabilidad de los datos a nivel regional y mundial;
- iii) Facilitar la contribución de los grupos principales a las actividades nacionales de presentación de informes;
- iv) Pedir a la secretaría de la Comisión que actualice periódicamente las opciones de política y medidas prácticas que figuran en el resumen del Presidente sobre los debates interactivos celebrados en la reunión preparatoria intergubernamental, para que se convierta en un documento en constante evolución, y que elabore instrumentos basados en la Web que permitan difundir información sobre la aplicación y las prácticas recomendadas;

bb) Alentar a los Estados Miembros a que prosigan la labor emprendida a nivel nacional para elaborar y aplicar indicadores del desarrollo sostenible, que comprendan entre otros la integración de los aspectos de género, con carácter voluntario, de acuerdo con las condiciones y prioridades nacionales, y a ese respecto invita a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo;

Seguimiento de las cuestiones relativas al agua y el saneamiento

cc) Pide a ONU-Agua que en su mandato asigne igual prioridad a las cuestiones temáticas del agua y el saneamiento examinadas por la Comisión en su 13° período de sesiones, y que promueva, dentro de los límites de su mandato, la cooperación interinstitucional a nivel de todo el sistema y la coordinación de esas cuestiones entre las organizaciones y los fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General que incluya en su informe a la Comisión las actividades de ONU-Agua que se relacionen con las esferas temáticas mencionadas arriba, en particular las funciones y responsabilidades de las organizaciones

y los fondos y programas competentes de las Naciones Unidas en la aplicación y supervisión de los programas de agua y saneamiento, incluso indicando los casos en que haya duplicación de actividades, redundancias y deficiencias;

4. *Decide* celebrar, al final de los períodos de sesiones de examen de 2008 y 2012, y sin perjuicio de la decisión sobre el programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión adoptada en su 11° período de sesiones, una serie de sesiones separada, de una duración que la Mesa determinará con antelación, y que, como punto de referencia, podría ser de uno a dos días, dedicada a supervisar y hacer un seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre el agua y el saneamiento y su interrelación adoptadas por la Comisión en su 13° período de sesiones;

Seguimiento de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos

5. *Pide* al ONU-Hábitat, en su calidad de organismo coordinador de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos, que, en estrecha colaboración con las organizaciones y los programas pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otros asociados, facilite la supervisión eficaz a nivel mundial de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos y las metas en materia de asentamientos humanos, así como en la aplicación de las medidas sobre los asentamientos humanos convenidas en el 13° período de sesiones de la Comisión;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros a que fortalezcan la capacidad del ONU-Hábitat de prestar mayor asistencia, dentro de los límites de su mandato, a los países en desarrollo y los países de economía en transición, incluso por medio del fondo para la mejora de los barrios de tugurios en su actual etapa experimental;

Seguimiento de las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

7. *Decide*, recordando la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11° período de sesiones de que las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares deberían examinarse como cuestiones intersectoriales en todos los períodos de sesiones de la Comisión y también incluirse en el grupo temático de la Comisión para el ciclo 2014/2015, dedicar un día de los períodos de sesiones de examen de la Comisión a examinar la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹¹, centrándose en el grupo temático correspondiente a ese ciclo, así como en todo nuevo avance en las actividades de los pequeños Estados insulares en desarrollo encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible utilizando las modalidades existentes. A ese respecto, se pide al Secretario General que presente a la Comisión, en su período de sesiones de examen, un informe sobre los progresos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de desarrollo sostenible y los obstáculos con que tropiezan en ese empeño, en el que haga recomendaciones para mejorar la aplicación.

Capítulo II

Informe de la Reunión Preparatoria Intergubernamental del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

1. En su segunda sesión, celebrada el 11 de abril de 2005, la Comisión examinó el tema 3 de su programa. En la misma sesión, el Presidente presentó el informe de la Reunión Preparatoria Intergubernamental del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2005/6).

2. También en la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y de Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos, y de la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos) y los Estados Unidos de América.

Capítulo III

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004/2005 (período de sesiones dedicado a las políticas): a) agua; b) saneamiento; c) asentamientos humanos

1. En sus sesiones segunda a 18ª, celebradas del 11 al 22 de abril de 2005, la Comisión examinó el tema 4 del programa.
2. En su segunda sesión, celebrada el 11 de abril, la Comisión escuchó las presentaciones sobre los resultados de los actos celebrados entre períodos de sesiones de los participantes siguientes: Yoshitaka Murata (Japón), sobre la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe (Japón) en enero de 2005; Dumisani Shadrack Kumalo (Sudáfrica), sobre la Conferencia ministerial africana sobre vivienda y desarrollo urbano celebrada en Durban (Sudáfrica) del 31 de enero al 4 de febrero de 2005; Enele Sosene Sopoaga (Tuvalu), sobre la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en Port Louis (Mauricio) en enero de 2005; y Abdellah Benmellouk (Marruecos), sobre el Segundo Foro Internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible celebrado en Marrakech (Marruecos) en marzo de 2005.
3. En la tercera sesión, celebrada el 11 de abril, formularon declaraciones sobre las perspectivas regionales en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos Josué Dioné, de la Comisión Económica para África, Metsi Makhetha, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Shehu Yahaya del Banco Africano de Desarrollo, en nombre de la región de África; Kazi Rahman, de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, Boo-nam Shin (República de Corea) y Razina Bilgrami del PNUD, en nombre de la región de Asia y el Pacífico; Hosny Khordagui, de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), y Óscar Fernández-Taranco, del PNUD, en nombre de la región de Asia occidental; José Luis Samaniego, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Maribel Rodríguez-Ríos, del PNUD, en nombre de la región de América Latina y el Caribe; y Kaj Barlund, de la Comisión Económica para Europa, y Gulden Turkoz-Cosslett, del PNUD, en nombre de la región de Europa oriental, Europa occidental, América del Norte y otros Estados.
4. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Argentina (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Río), Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Bélgica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Canadá y Australia y los observadores de la República Unida de Tanzania, México y Cuba.
5. También en la tercera sesión, formuló una declaración el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
6. En la misma sesión, los representantes regionales respondieron a las preguntas planteadas y las observaciones formuladas.

7. En la cuarta sesión, celebrada el 12 de abril, la Vicepresidenta de la Comisión, Dagmara Berbalk (Alemania), formuló una declaración introductoria.
8. En la misma sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos y formularon declaraciones Roberto Lenton (Alianza Mundial en favor del Agua) y Joachim Harlin (PNUD).
9. También en la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la República Islámica del Irán, Noruega y el Japón, y los observadores de Suiza y Bangladesh y de las organizaciones no gubernamentales.
10. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del PNUMA.
11. También en la cuarta sesión, formuló una declaración el representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
12. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.
13. También en la cuarta sesión, la Comisión celebró un debate interactivo sobre el acceso al agua potable en zonas urbanas y rurales y formularon declaraciones Jamal Saghir (Banco Mundial) y Ravi Narayan (Water Aid).
14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Finlandia, la Federación de Rusia, Sudáfrica, los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Canadá, y los observadores de Indonesia, Islandia, Kenya, México y Filipinas.
15. También en la cuarta sesión, formuló una declaración el observador de la Comisión Europea.
16. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de trabajadores y sindicatos, pueblos indígenas, jóvenes y niños, y empresas e industrias.
17. También en la cuarta sesión, formuló una declaración el representante de la organización no gubernamental Alianza Internacional para el Aprovechamiento del Agua de Lluvia.
18. En la misma sesión (paralela), la Comisión celebró un debate interactivo sobre el acceso a la vivienda y los servicios públicos y formularon declaraciones Dinesh Mehta y Nefise Bazoglu del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
19. También en la cuarta sesión (paralela), formularon declaraciones los representantes de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Finlandia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Sudáfrica, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), el Brasil, la Federación de Rusia, Francia, Egipto, la República de Corea, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Australia, Ghana, Bélgica y Uganda, y los observadores de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones

Unidas que son miembros de la Unión Europea), Indonesia, México, Nigeria, Cuba, Kenya y la República Unida de Tanzania.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de autoridades locales, pueblos indígenas, trabajadores y sindicatos, y organizaciones no gubernamentales.

21. También en la cuarta sesión (paralela), formuló una declaración el representante de la División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas.

22. En su quinta sesión, celebrada el 12 de abril, la Comisión siguió examinando el tema del agua.

23. Formularon declaraciones los representantes de Argelia, Burkina Faso, Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Colombia, y los observadores de Tuvalu y Suiza.

24. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica.

25. También en la quinta sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre el acceso a servicios básicos de saneamiento e higiene y formularon declaraciones Ede Ijjasz (Banco Mundial), Gouri Sankar Ghosh (Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento Ambiental) y Vanessa Torbin Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

26. En la misma sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre el tratamiento de las aguas residuales y el reciclado y la reutilización, y formularon declaraciones Veerle Vanderwerd, del PNUMA y Jamie Bertram, de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

27. También en la quinta sesión, formularon declaraciones dirigidas a ambos grupos los representantes de Francia, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ghana (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), el Canadá, los Estados Unidos de América, Australia, Colombia y la República Islámica del Irán, y los observadores de Bangladesh, Kenya, el Senegal, Israel, Botswana, México y la República Unida de Tanzania.

28. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de jóvenes y niños, mujeres, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, empresas e industrias, trabajadores y sindicatos, y la comunidad científica y tecnológica.

29. En la quinta sesión (paralela), celebrada el 12 de abril, la Comisión celebró un debate interactivo sobre la creación de empleo y la promoción de la empresa y formuló una declaración introductoria Kees van der Ree, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

30. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, la República de Corea, Ghana (en nombre de los Estados Miembros de las

Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), Australia y Sudáfrica, y el observador de Kenya.

31. También en la quinta sesión (paralela), formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de organizaciones no gubernamentales, jóvenes y niños, la comunidad científica y tecnológica, mujeres, empresas e industrias, trabajadores y sindicatos, y autoridades locales.

32. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del ONU-Hábitat.

33. También en la quinta sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre el fortalecimiento de la vigilancia y la evaluación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento e hicieron presentaciones Jamie Bartram, de la OMS, y Richard Roberts, del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua del PNUMA.

34. En la misma sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre el seguimiento de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento e hicieron presentaciones Al Duda, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Patrick Murphy, de la Iniciativa del Agua de la Unión Europea.

35. También en la quinta sesión, formularon declaraciones sobre ambos temas los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Ghana (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), el Japón, Francia, el Canadá, el Brasil, la República Islámica del Irán, Egipto, Sudáfrica, los Estados Unidos de América, Antigua y Barbuda, Uganda y Noruega, y los observadores de Nigeria, Indonesia, Suiza, México, Kenya, Cuba, India, Tuvalu, Namibia y la República Árabe Siria.

36. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Banco Africano de Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes.

37. También en la quinta sesión, formuló una declaración el representante del ONU-Hábitat.

38. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de organizaciones no gubernamentales, trabajadores y sindicatos, agricultores, y empresas e industrias.

39. En la séptima sesión, celebrada el 13 de abril, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre las interrelaciones entre los tres temas e hicieron presentaciones Katherine Sierra, del Banco Mundial y Carlos Linares, del PNUD.

40. En la misma sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre las interrelaciones entre los tres temas y todas las cuestiones intersectoriales, e hicieron presentaciones Yasmin Von Shirnding, de la OMS, y Ethne Davey, de la Alianza sobre el Género y el Agua.

41. También en la séptima sesión, formularon declaraciones sobre ambos temas los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Bélgica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son

miembros de la Unión Europea), Colombia, la República Islámica del Irán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Noruega, Sudáfrica, el Brasil, los Estados Unidos de América, Ghana (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), Uganda, Australia y Francia, y los observadores de Suiza, Nueva Zelandia, la República Unida de Tanzania, la India, el Senegal, la República Árabe Siria y Bolivia.

42. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del ONU-Hábitat y el PNUMA.

43. También en la séptima sesión, formularon declaraciones representantes de los grupos principales de jóvenes y niños, la comunidad científica y tecnológica, organizaciones no gubernamentales, mujeres, autoridades locales, empresas e industrias, pueblos indígenas, y trabajadores y sindicatos.

44. En la octava sesión, celebrada el 15 de abril, el Presidente presentó el proyecto de elementos para la negociación que figuraba en un documento oficioso publicado sólo en inglés.

45. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, Noruega, Australia, el Canadá y Uganda, y los observadores de Tuvalu (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Nueva Zelandia, Islandia y Sierra Leona.

46. También en la octava sesión, formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de jóvenes y niños, agricultores, pueblos indígenas, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y tecnológica, mujeres, y trabajadores y sindicatos.

47. En la misma sesión, también formuló una declaración el Presidente, tras lo cual formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea).

48. En su novena sesión, celebrada el 15 de abril, la Comisión comenzó a examinar el proyecto de elementos para la negociación que figuraba en un documento oficioso.

49. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), y el observador de la República Unida de Tanzania.

50. En la 10ª sesión, celebrada el 18 de abril, formuló una declaración el representante de Indonesia en la que presentó los resultados del 23º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

51. En la misma sesión también formuló una declaración el Presidente, tras lo cual formularon declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre de los Estados

Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), y el observador de Suiza.

52. En la 11ª sesión, celebrada el 18 de abril, el Secretario General formuló una declaración ante el Grupo de ministros y expertos de finanzas y cooperación para el desarrollo.

53. En la misma sesión, formularon declaraciones Ian Johnson, Vicepresidente de la Red sobre Desarrollo Social y Ecológicamente Sostenible, del Grupo del Banco Mundial y Carlos Fortin, Oficial Encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

54. También en la 11ª sesión, los moderadores del Grupo, Hilde Johnson, Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega, y Trevor Manuel, Ministro de Finanzas de Sudáfrica, formularon declaraciones introductorias y plantearon una serie de preguntas a los miembros del Grupo.

55. En la misma sesión, los siguientes miembros del Grupo respondieron a las preguntas planteadas por los moderadores: Errol Cort, Ministro de Finanzas de Antigua y Barbuda; Carin Jamtin, Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia; Suma Chakrabarti, Secretario Permanente del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Adolfo Franco, Administrador Adjunto para América Latina y el Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y Len Good, Presidente y Director General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

56. También en la 11ª sesión, se celebró un debate interactivo en el que participaron las delegaciones de Egipto, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Colombia, Indonesia, la Arabia Saudita, Namibia, la República Bolivariana de Venezuela, los Estados Unidos de América, Uganda y México.

57. En la misma sesión, los moderadores presentaron un resumen del debate.

58. En la 12ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Presidente formuló una declaración, tras lo cual formularon declaraciones los representantes de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), el Japón y Australia, y el observador de Tuvalu.

59. En la misma sesión, el Presidente respondió a las preguntas planteadas por las delegaciones.

Serie de sesiones de alto nivel

60. La Comisión celebró una serie de sesiones de alto nivel del 20 al 22 de abril de 2005.

61. En la 13ª sesión, celebrada el 20 de abril, el Presidente inauguró la serie de sesiones de alto nivel.

62. En la misma sesión, la Vicesecretaria General se dirigió a la Comisión.

63. En las sesiones 13^a a 18^a, celebradas del 20 al 22 de abril, los ministros formularon declaraciones en la serie de sesiones de alto nivel.
64. En la 13^a sesión, se presentó a la Comisión un mensaje retransmitido por vídeo de Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz.
65. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración en la que resumió la labor realizada hasta la fecha por la Comisión en su 13^o período de sesiones.
66. También en la 13^a sesión, formularon declaraciones ministeriales sobre el tema “Cómo poner en práctica los compromisos políticos” Claude Wiseler, Ministro de Obras Públicas de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Donald Buchanan, Ministro de Agua y Vivienda de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Kwak Kyulho, Ministro de Medio Ambiente de la República de Corea; Willmoth Daniel, Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente de Antigua y Barbuda; Jürgen Trittin, Ministro de Medio Ambiente de Alemania; Pieter van Geel, Secretario de Estado para el Desarrollo Sostenible de los Países Bajos; Paula Dobriansky, Secretaria de Estado Adjunta de Asuntos Globales de los Estados Unidos de América; y Aldo Mantovani, Representante Permanente Adjunto de Italia ante las Naciones Unidas.
67. En la misma sesión, la Comisión asistió a una presentación en vídeo del Sr. Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General y Director del Proyecto del Milenio, sobre el tema “Consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos”.
68. También en la 13^a sesión, formuló una declaración introductoria el Subsecretario General de Planificación de Políticas.
69. En la misma sesión, Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente de la Comisión Europea, formuló la primera declaración.
70. También en la 13^a sesión, formularon declaraciones ministeriales Byron Blake, Embajador de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Claude Wiseler, Ministro de Obras Públicas de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Dick Roche, Ministro de Medio Ambiente, Patrimonio y Gobierno Local de Irlanda; Ian Campbell, Senador y Ministro de Medio Ambiente de Australia; Paula Lehtomäki, Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia; José Guillermo Maza, Ministro de Salud de El Salvador; Arcardo Ntagazwa, Ministro de Estado de la República Unida de Tanzania; Lindiwe Sisulu, Ministra de Vivienda de Sudáfrica; Lord Whitty of Camberwell, Ministro de Agricultura, Alimentación y Energía Sostenible del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Sylvia Masebo, Ministra de Gobierno Local y Vivienda de Zambia; Taher E. Jehaimi, Secretario del Comité General Popular de Planificación de la Jamahiriya Árabe Libia; el Príncipe Torki Bin Nasser Al-Saud, Director del Organismo de Meteorología y Protección Ambiental de la Arabia Saudita; Nikola Ružinski, Secretario de Estado para la Protección del Medio Ambiente de Croacia; Beat Nobs, Embajador y Jefe Adjunto de la delegación de Suiza; y Collin Beck, Embajador y Representante Permanente de las Islas Salomón.

71. En la misma sesión, el Subsecretario General de planificación de políticas respondió a las cuestiones planteadas por las delegaciones.

72. En la 14ª sesión, celebrada el 20 de abril, formuló una declaración sobre el tema “Cómo poner en práctica los compromisos políticos” Børge Brende, Ministro de Comercio e Industria de Noruega y Presidente del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

73. En la misma sesión, formularon declaraciones ministeriales Mahmoud Abouzeid, Ministro de Recursos Hídricos y Riego de Egipto; Ponts'o Matumelo Sekatle, Ministra de Gobierno Local de Lesotho; Jerzy Swaton, Ministro de Medio Ambiente de Polonia; Ulla Tornos, Ministra de Desarrollo de Dinamarca; Hafiz Uddin Ahmed, Ministro de Recursos Hídricos de Bangladesh; Laszlo Miklos, Ministro de Medio Ambiente de Eslovaquia; Sigridur Anna Thordardottir, Ministra de Medio Ambiente de Islandia; Amos Kimunya, Ministro de Tierras y Vivienda de Kenya; Mamadou Lamine Ba, Ministro de Prevención, Salud Pública y Saneamiento del Senegal; Huseynghulu Baghiron, Ministro de Ecología y Recursos Naturales de Azerbaiyán; Marthinus van Schalkwyk, Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica; Jacqueline Faria, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela; Mona Sahlin, Ministra de Desarrollo Sostenible de Suecia; Donald Buchanan, Ministro de Agua y Vivienda de Jamaica; Christine Churcher, Ministra de Medio Ambiente y Ciencia de Ghana; Philippe Djangoné-Bi, Embajador de Côte d'Ivoire; Michel Jarraud, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); el observador de la Santa Sede; Sonia Tschorne Berestesky, Ministra de Vivienda y Urbanismo de Chile; John Pandeni, Ministro de Gobierno Regional y Local, Vivienda y Desarrollo Rural de Namibia; Serge Lepeltier, Ministro de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia; Tahir Iqbal, Ministro de Medio Ambiente del Pakistán; e Ibrahim Sesay, Viceministro de Desarrollo y Planificación Económica de Sierra Leona.

74. También en la 14ª sesión, la Comisión comenzó un debate interactivo sobre el tema “Consecuencias de los desastres naturales para el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos: prevención y respuesta”.

75. En la misma sesión, realizaron exposiciones Michel Jarraud, Secretario General de la OMM, y Salvano Briceño, Director de la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

76. También en la 14ª sesión, formuló una declaración en respuesta a las presentaciones Masaka Konishi, Embajador de Asuntos Ambientales Mundiales del Japón.

77. También en la misma sesión, formularon declaraciones ministeriales Claude Wiseler, Ministro de Obras Públicas de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Ian Campbell, Senador y Ministro de Medio Ambiente de Australia; Mok Mareth, Ministro Principal de Medio Ambiente de Camboya; Hafiz Uddin Ahmed, Ministro de Recursos Hídricos de Bangladesh; Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente de la Comisión Europea; Patana Rantetoding, Viceministro de Desarrollo Rural de Indonesia; Lena Sommestad, Ministra de Medio Ambiente de Suecia; Miklos Persanyi, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Hungría; Thomas Zeitner, Secretario de Estado y Director de la Oficina Federal de la Salud de Suiza; Tahir Iqbal, Ministro de Medio Ambiente del Pakistán; Mamadou Lamine Ba, Ministro de Prevención, Salud Pública y Saneamiento del Senegal; Francisco Nunes

Correia, Ministro de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Desarrollo Regional de Portugal; y Tomas Novotny, Viceministro de Medio Ambiente de la República Checa.

78. También en la 14ª sesión, los oradores invitados formularon declaraciones finales.

79. En la 15ª sesión, celebrada el 21 de abril, formularon declaraciones Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Kerstin Leitner, Subdirectora General de la OMS; Kunio Waki, Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Kul Guatam, Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF; Brigita Schmögnerová, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para Europa (CEPE); Michel Jarraud, Secretario General de la OMM; Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la Convención de lucha contra la desertificación; Kiyo Akasaka, Vicesecretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Peter Bridgewater, Secretario General de la Convención de Ramsar; y Klaus Topfer, Director Ejecutivo del PNUMA.

80. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Guyana, el Pakistán, Francia, Luxemburgo y el Brasil.

81. También en la 15ª sesión, formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en respuesta a las cuestiones planteadas en el debate interactivo.

82. En la misma sesión, Mikhail Gorbachev, Presidente y miembro fundador de Green Cross International, formuló una declaración sobre el tema “Cómo poner en práctica los compromisos políticos”.

83. También en la 15ª sesión, el Representante Permanente de los Países Bajos leyó una declaración de Su Alteza Real el Príncipe de Orange.

84. En la misma sesión, formularon declaraciones ministeriales Elizabeth Thompson-McDowald, Ministra de Vivienda, Tierras y Medio Ambiente de Barbados; Stefan Wallin, Secretario de Estado de Medio Ambiente de Finlandia; Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat; Miklos Persanyi, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Hungría; Sylvi Graham, Viceministra de Relaciones Exteriores de Noruega; Elsa Van Weert, Secretaria de Estado de Desarrollo Sostenible y Economía Social de Bélgica; Wang Guangtao, Ministro de Construcción de China; Erminia Maricato, Viceministra de Ciudades del Brasil; Sinisa Stankovic, Ministro Adjunto de Protección del Medio Ambiente y Urbanismo de Serbia y Montenegro; Shimon Tal, Comisario de Aguas de Israel; Annika Velthut, Secretaria General del Ministerio de Medio Ambiente de Estonia; Chansy Phosikham, Ministro de Finanzas de la República Democrática Popular Lao; Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente de la Comisión Europea; Francisco Nunes Correia, Ministro de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Desarrollo Regional de Portugal; Vladimir A. Averchenko, Ministro de Vivienda, Construcción y Servicios Públicos de la Federación de Rusia; y Margaret Catley-Carson, Presidenta de la Alianza Mundial en favor del Agua.

85. En la 16ª sesión, celebrada el 21 de abril, formularon declaraciones ministeriales Earl Asim Martin, Ministro de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte y Correos de Saint Kitts y Nevis; Penelope Beckles, Ministra de Servicios Públicos

y Medio Ambiente de Trinidad y Tabago; Mamphono Khaketla, Ministra de Recursos Naturales de Lesotho; Buyelwa Sonjica, Ministra de Recursos Hídricos y Bosques de Sudáfrica; Sylvia Masebo, Ministra de Gobierno Local y Vivienda de Zambia (en nombre del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos); Mohamed Bennouna, Embajador y Representante Permanente de Marruecos; Karen Kraft Sloan, Embajadora de Medio Ambiente del Canadá; Vardan Ayvazyan, Ministro de Protección de la Naturaleza de Armenia; Max Puig, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana; Saufatu Sopoanga, Viceprimer Ministro y Ministro de Obras Públicas y Energía de Tuvalu (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico); Hiroshi Takano, Viceministro Principal de Medio Ambiente del Japón; Fernando Tudela, Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México; y Bruno Dacko, Ministro de Medio Ambiente y Turismo, Artesanía, y Economía Social de la República Centroafricana.

86. En la misma sesión, formuló una declaración Mahmoud Abu Zeid (Egipto).

87. También en la 16ª sesión, se celebró un debate interactivo con los grupos principales en el que formularon declaraciones los representantes de los grupos principales de mujeres; niños y jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales; autoridades locales; trabajadores y sindicatos; empresas e industrias; comunidad científica y tecnológica; y agricultores.

88. En la misma sesión, formularon declaraciones ministeriales Claude Wiseler, Ministro de Obras Públicas de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); João Bosco Senra, Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente del Brasil; el delegado de Noruega; Maria Madalena Brito Neves, Ministra de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de Cabo Verde; Lena Sommestad, Ministra de Medio Ambiente de Suecia; Mamadou Sidibe, Ministro de Desarrollo Sostenible del Senegal; Tasneem Essop, Ministra Provincial de Asuntos Ambientales y Planificación del Desarrollo de la provincia de Western Cape (Sudáfrica); Huseyngulu Baghiron, Ministro de Ecología y Recursos Naturales de Azerbaiyán; Serge Lepeltier, Ministro de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia; y Karen Kraft Sloan, Embajadora de Medio Ambiente del Canadá.

89. También en la 16ª sesión, formularon declaraciones ministeriales sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos, Carlos Manuel Rodríguez, Ministro del Ambiente y Energía de Costa Rica; Patrick Kalifungwa, Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales de Zambia; y el Coronel Bala Mande, Ministro de Medio Ambiente de Nigeria.

90. En la 17ª sesión, celebrada el 22 de abril, formuló una declaración Sunita Narain, ganadora del Stockholm Water Prize en 2005.

91. En la misma sesión, formularon declaraciones Thomas Zeltner, Secretario de Estado y Director de la Oficina Federal de la Salud de Suiza; Wolfgang Stalzer, Director General del Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Austria; Enele Sopoanga, Representante Permanente de Tuvalu (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares); Achim Steiner, Director General de la Unión Mundial para la Naturaleza-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos; María Madalena Brito Neves,

Ministra de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de Cabo Verde; Jules Codjo Assogban, Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Urbanismo de Benin; Arcadio Ntagazwa, Ministro de Estado de Medio Ambiente, Oficina del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania; Sidi Mohamed Ould Taleb Amar, Ministro de Desarrollo Rural de Mauritania; Seraphine Wakana, Ministra de Planificación del Desarrollo y Reconstrucción de Burundi; Ammar Hijazi en nombre de Mohamad Shtaya, Ministro de Vivienda y Obras Públicas de Palestina; Jorge Villacorta, Viceministro de Construcción y Saneamiento del Perú; Mostapha Karim Rahiel, Secretario General del Ministerio del Agua de Argelia; Jorge Skinner-Klee, Embajador de Guatemala; Yerzhan Kazykhanov, Representante Permanente de Kazajstán; Radzi Rahman, Embajador de Malasia; Chanel Roucher, Vicepresidente del Banco Africano de Desarrollo; Zephirin Diabre, Administrador Adjunto del PNUD; Denis Dangué Rewaka, Embajador del Gabón; Ismael Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola; N. N. Meena, Ministro de Estado de Medio Ambiente y Bosques de la India; Henri Djombo, Ministro de Economía, Silvicultura y Medio Ambiente del Congo; Carmen Elena Arévalo Correa, Viceministra de Ambiente de Colombia; Kahinda Otafiire, Ministro de Agua, Tierras y Medio Ambiente de Uganda; Marjan Šetinc, Embajador y Director de Cooperación Gubernamental y Asistencia Humanitaria de Eslovenia; Thosapalage Hewage, Secretario del Ministerio de Desarrollo Urbano y Abastecimiento de Agua de Sri Lanka; Antonio Serrano, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad de España; Mithat Rende, Director General Adjunto de Energía, Agua y Medio Ambiente de Turquía; Leutlwetse Mmualefe, Embajador interino de Botswana; Orlando Requeijo Gual, Representante Permanente de Cuba; Kamal Khalier, Asesor del Ministerio de Planificación y Planificación Internacional de Jordania; Khunying Laxanachantorn Laohaphan, Representante Permanente y Jefa de la delegación de Tailandia; Tiruneh Zena, Representante Permanente de Etiopía; Karen Kraft Sloan, Embajadora de Medio Ambiente del Canadá; Rashid Alimov, Embajador y Representante Permanente de Tayikistán; Yessef Hojjat, Director Adjunto del Medio Humano del Departamento de Medio Ambiente de la República Islámica del Irán; Stuart Leslie, Representante Permanente de Belice (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad del Caribe); y Mukhari Shagari, Ministro de Recursos Hídricos de Nigeria.

Medidas adoptadas por la Comisión

Opciones de políticas y posibles medidas para acelerar la aplicación en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos

92. En la 18ª sesión, celebrada el 22 de abril, el Presidente presentó el proyecto de texto para la negociación que se distribuyó en inglés únicamente.
93. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), tras lo cual la Comisión aprobó el texto en la forma oralmente enmendada por el Presidente (véase cap. I, secc. C).
94. Tras la aprobación del texto, formularon declaraciones los representantes de Australia, el Canadá y Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea (véase el anexo III).

Período de sesiones de política

A. Declaraciones de apertura

95. Al dejar abierto el primer período de sesiones de política, el Presidente de la Comisión, Sr. John W. Ashe (Antigua y Barbuda), destacó que el progreso alcanzado distaba mucho de lo que se necesitaba para aplicar las decisiones adoptadas en Johannesburgo y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes y las metas en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

96. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. José Antonio Ocampo, subrayó la apremiante necesidad de acelerar el progreso con miras al logro de las metas en relación con el agua potable, el saneamiento básico, la mejora de la vida de los habitantes de los barrios de tugurios y la ordenación racional de los recursos de agua dulce.

97. La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se refirió a los resultados del 20º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, celebrado en Nairobi del 4 al 8 de abril de 2005, y señaló a la atención de la Comisión cuestiones que no se habían resuelto en Nairobi, incluida la idoneidad de la meta relativa a los barrios de tugurios, es decir, mejorar las condiciones de 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para 2020.

98. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señaló a la atención el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y el Foro mundial ministerial sobre el medio ambiente, celebrados del 29 al 31 de marzo de 2004 en Jeju (República de Corea), en que se abordaron los fundamentos ambientales de los objetivos de desarrollo del Milenio.

B. Presentación de información sobre las actividades entre períodos de sesiones

99. Tras las declaraciones introductorias, la Comisión escuchó los informes sobre los resultados de algunas actividades realizadas entre períodos de sesiones que no se habían presentado en su reunión preparatoria intergubernamental. Un representante del Japón informó de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada del 18 al 22 de enero de 2005 en Kobe (Japón). Dijo que la conferencia tenía por objetivo elaborar un marco orientador para la reducción de los desastres naturales y señaló a la atención de la Comisión los resultados de la conferencia, conocidos como el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Fomento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres.

100. Un representante de Sudáfrica destacó la Conferencia de Ministros Africanos de Vivienda y Desarrollo Urbano que se celebró en Durban (Sudáfrica) del 31 de enero al 4 de febrero de 2005 y la aprobación de la posición común africana, explicada detalladamente en el Marco mejorado para la aplicación.

101. Un representante de Tuvalu, hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, destacó los resultados de la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio del 10 al 14 de enero de 2005, y

señaló especialmente a la atención la Estrategia de Mauricio para la ulterior aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en que se tuvieron en cuenta las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la esfera de los recursos hídricos, el saneamiento y los asentamientos humanos.

102. Un representante de Marruecos informó de los resultados del Segundo Foro Internacional sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible, celebrado en Marrakech (Marruecos) del 21 al 23 de marzo de 2005.

C. Período de sesiones sobre perspectivas regionales

103. La Comisión celebró un período de sesiones sobre perspectivas regionales, que se centró en las medidas prácticas y las opciones para acelerar la aplicación en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Tras las exposiciones presentadas por los expertos, se realizaron debates interactivos, que se resumen a continuación.

África

104. Expertos de la Comisión Económica para África (CEPA), la Dirección Regional del PNUD para África y del Banco Africano de Desarrollo iniciaron el debate presentando sus puntos de vista sobre las actividades de ejecución en la región de África. Se destacó el papel del Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua como mecanismo de cooperación intergubernamental sobre la elaboración y aplicación de una política sobre el agua, así como el papel de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en relación con los asentamientos humanos.

105. La Dirección Regional del PNUD para África mencionó el Programa ambiental para la cuenca del Nilo, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), e iniciativas comunitarias en relación con los recursos hídricos en diferentes países. Se subrayó la necesidad de abordar de manera integral el abastecimiento de agua, el saneamiento y la vivienda, en el contexto de otros problemas que encara África, como la inseguridad alimentaria y la epidemia del VIH/SIDA.

106. Los expertos que hicieron uso de la palabra en nombre de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y un experto de la Dirección Regional del PNUD para Asia y el Pacífico iniciaron el debate destacando las actividades de ejecución en la región de Asia y el Pacífico. Las opciones normativas y las posibles medidas pertinentes para la mayoría de los países en desarrollo comprendían: incluir el programa relativo al agua en las estrategias de desarrollo controladas por los propios países, como las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; fortalecer la gobernanza de los servicios públicos de abastecimiento de agua; reducir los riesgos mediante la gestión de riesgos y mitigar los efectos de desastres relacionados con el agua; fortalecer la cooperación nacional en relación con la gobernanza de las aguas internacionales; elaborar un marco normativo nacional para el saneamiento; elaborar un enfoque integrado de la planificación de los asentamientos humanos; proporcionar viviendas, infraestructura y servicios públicos adecuados a los pobres de las zonas urbanas; y facilitar los diálogos en las comunidades.

Asia occidental

107. Expertos de la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO) y la Dirección Regional del PNUD para los países árabes iniciaron el debate presentando sus puntos de vista sobre la región. Se considera que esta región es una de las que padece mayor escasez de agua, por lo que muchos países han emprendido la explotación de las aguas subterráneas fósiles y la desalinización del agua de mar. Muchos países ya estaban incorporando las cuestiones relativas al agua en sus estrategias nacionales de desarrollo, habían emprendido la planificación del sector de los recursos hídricos en coordinación con planes de desarrollo más amplios, y elaborado marcos que habían adoptado la forma de planes de acción o planes maestros. Sin embargo, seguía siendo necesario integrar el saneamiento en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y elaborar marcos normativos nacionales para el saneamiento mediante el mejoramiento de la coordinación institucional y la descentralización. También era necesario fomentar la capacidad de las instituciones nacionales para establecer, supervisar y asegurar el cumplimiento de las normas de saneamiento. Se destacó la importancia de la movilización de recursos.

América Latina y el Caribe

108. Expertos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Dirección Regional del PNUD para América Latina y el Caribe iniciaron el debate presentando someramente sus puntos de vista y las medidas de ejecución adoptadas en la región. La CEPAL recomendó la adopción de medidas prácticas.

109. La Dirección Regional del PNUD para América Latina y el Caribe mencionó su programa regional de apoyo a las comunidades locales, el marco jurídico para la adopción de medidas en relación con los recursos hídricos y el enfoque relativo a la gestión de riesgos. El representante de la Argentina destacó el interés de los países del Grupo de Río por fortalecer la cooperación regional. El representante de México subrayó la importancia de promover sistemas de incentivo económico y de incorporar tecnologías mejoradas en la actividad general como medio de estimular las iniciativas para mejorar la ordenación de las zonas costeras y la ordenación integrada de los recursos hídricos. La CEPAL coincidió con el Grupo de Río en cuanto a la necesidad de celebrar consultas para armonizar los enfoques sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos.

Europa, América del Norte y otras regiones

110. Expertos de la Comisión Económica para Europa y de la Dirección Regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) presentaron sus puntos de vistas para iniciar el debate. La adhesión a la Unión Europea había sido una fuerza motriz en el mejoramiento de la gobernanza de los recursos hídricos en la región. Pese al progreso alcanzado, era necesario adoptar medidas orientadas a la acción a escala local y nacional y fomentar la cooperación regional para acelerar los esfuerzos con miras a cumplir los compromisos contraídos en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, particularmente en los países de Europa oriental, la región del Cáucaso y el Asia central.

111. El representante de la Unión Europea recomendó que se adoptaran medidas y se establecieran prioridades ajustadas al grado de desarrollo económico de la región y su legislación. En particular, los países desarrollados de la región necesitaban: cumplir los compromisos contraídos de aumentar la asistencia oficial para el

desarrollo de conformidad con la meta establecida del 0,7%; intensificar sus esfuerzos para encabezar la campaña en favor del consumo y la producción sostenibles, lo que podría abordarse mediante la planificación integrada del medio urbano; promover enfoques integrados del agua y el saneamiento; y aumentar la cooperación regional sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos a escala de las cuencas.

D. Examen de opciones de política y otras medidas

112. Con posterioridad al período de sesiones sobre perspectivas regionales, la Comisión centró sus deliberaciones en las opciones de política y las medidas prácticas en las tres esferas temáticas cuya aplicación requería un esfuerzo concertado a escala global. Esos debates interactivos fueron iniciados por expertos de organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales, e incluyeron el examen de cuestiones intersectoriales. Se estructuraron sesiones paralelas en torno a los temas siguientes: ordenación integrada de los recursos hídricos; acceso al agua potable en zonas urbanas y rurales; acceso al saneamiento y la higiene básicos; tratamiento, reciclado y reutilización de aguas residuales; acceso a la vivienda y los servicios públicos; y creación de puestos de trabajo y promoción empresarial. La Comisión celebró debates interactivos en sesión plenaria sobre los temas siguientes: fortalecimiento de la supervisión y evaluación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento; y seguimiento de las medidas adoptadas en relación con el abastecimiento de agua y el saneamiento. También se examinaron los principales vínculos entre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, se destacaron los que podrían maximizar los efectos y la sinergia en las tres esferas temáticas, y se examinaron los vínculos entre los tres temas y todas las cuestiones interrelacionadas identificadas en el 11º período de sesiones de la Comisión.

113. Sobre la base de esos debates, el Presidente presentó un proyecto de elementos para la adopción de una decisión, que proporcionaron la base para las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo sobre las opciones y medidas prácticas que permitirían acelerar la aplicación.

E. Resumen del Grupo de expertos y ministros de finanzas y cooperación para el desarrollo

114. Para apoyar las deliberaciones de la Comisión en su 13º período de sesiones en relación con los beneficios económicos de políticas racionales sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos a todos los niveles, la Comisión organizó, el 18 de abril, el debate sobre la Mesa Redonda de expertos ministros de finanzas y cooperación para el desarrollo y que fue inaugurada por el Secretario General.

115. El Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentaron sus documentos de antecedentes. El Banco Mundial destacó tres cuestiones clave en relación con la ordenación de los recursos hídricos: la ordenación ecológica de los recursos hídricos, la gestión económica de los recursos hídricos y la asignación de los recursos hídricos entre los principales usuarios, a saber, la agricultura, la industria y los servicios. La UNCTAD centró la atención en los efectos positivos a corto plazo y los efectos contradictorios a largo plazo de la privatización del suministro de agua.

116. El Ministro de Desarrollo Internacional de Noruega, en su calidad de comoderador, señaló que se había producido una reducción de la asistencia internacional al

sector de los recursos hídricos durante los últimos años. El Ministro de Finanzas de Sudáfrica, el otro comoderador, destacó la magnitud de las limitaciones de recursos. Los comoderadores establecieron el marco para el debate sobre la base de: cómo alcanzar las metas establecidas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio; cuál sería la combinación adecuada en materia de financiación, y cuándo y dónde encontrar los recursos financieros.

117. Los expertos destacaron la importancia de que las políticas y los servicios relacionados con el abastecimiento de agua y el saneamiento estuvieran bajo el control del país. Los subsidios orientados a fines determinados podrían mejorar el acceso de los pobres al abastecimiento de agua y, al mismo tiempo, evitar las pérdidas al sector privado. También se destacó la importancia de ordenar y mantener los ecosistemas y sus servicios. Los expertos insistieron en que el agua, recurso vital, debía permanecer ante todo bajo el control de los gobiernos y exhortaron a la comunidad internacional a incrementar su asistencia. Los expertos también destacaron la necesidad de facilitar el acceso al microcrédito y la microfinanciación para mejorar los asentamientos humanos, incluida la vivienda.

118. El debate interactivo abarcó una amplia gama de cuestiones que iban desde los mecanismos institucionales hasta la necesidad de que la prestación de servicios en esos sectores no se viera afectada por la corrupción. También se examinaron los papeles del sector público y el sector privado en la prestación de esos servicios. Muchos participantes destacaron que, si bien los gobiernos tenían la responsabilidad de asegurar el acceso universal al abastecimiento de agua, debido a la magnitud de la demanda, los gobiernos no podían por sí solos soportar esa carga.

F. Serie de sesiones de alto nivel

119. La serie de sesiones de alto nivel de la Comisión, a la que asistieron más de 100 ministros, centró su labor en los debates interactivos sobre el tema “Cómo poner en práctica los compromisos políticos”.

120. Los ministros instaron a la Comisión en su 13º período de sesiones a que enviara un mensaje claro a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2005 para examinar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio, porque los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo eran complementarios. Los esfuerzos por alcanzar las metas asociadas a los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos representaban una inversión que redundaría en una reducción considerable de la extrema pobreza, las enfermedades transmitidas por el agua y la degradación del medio ambiente.

121. Los ministros convinieron en que uno de los principales obstáculos para avanzar en la consecución de los objetivos y metas convenidos era la falta de recursos financieros. A este respecto, algunos ministros exhortaron a que se pusiera plenamente en práctica el consenso de Monterrey.

122. Los ministros destacaron la necesidad de aplicar enfoques integrados en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos porque presentaban obstáculos comunes y exigían soluciones comunes. A fin de superar esos obstáculos, había que abordar importantes cuestiones interrelacionadas. Esos esfuerzos de planificación integrada, incluido el ordenamiento integrado de los recursos hídricos,

deberían incorporarse plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y las estrategias de reducción de la pobreza.

123. Los ministros señalaron que, si bien los gobiernos tenían la principal responsabilidad en cuanto a proporcionar acceso asequible y sostenible al agua, el saneamiento y la vivienda, no podían actuar solos y que se necesitaba una combinación de intervenciones a diversos niveles. Los gobiernos necesitaban la participación activa de asociaciones del sector público y el sector privado, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales para alcanzar los objetivos y metas establecidos en esas tres esferas.

124. El crecimiento económico es la base de la prestación sostenible de servicios básicos en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos; por consiguiente, los países en desarrollo deberían fortalecer un entorno que propiciara las inversiones a fin de crear las condiciones para el desarrollo económico. Para facilitar ese crecimiento, los países en desarrollo deberían liberalizar sus regulaciones comerciales con miras a permitir un mayor acceso de los productos procedentes de los países en desarrollo a sus mercados. También deberían facilitar la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad.

125. Muchas delegaciones se refirieron a la necesidad de que la adopción de medidas respecto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible estuviera en manos de los propios países. Se señaló que el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo contenía metas claras para la preparación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y los planes de ordenación integrada de los recursos hídricos para 2005. Las delegaciones exhortaron a que se renovaran los esfuerzos para lograr esas metas.

126. El consenso general fue que la gobernanza racional de los recursos hídricos a escala nacional era esencial para lograr las metas establecidas en relación con esos recursos, y que debía fortalecerse. A ese respecto, los gobiernos deberían elaborar planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y planes de ordenación de las cuencas fluviales basados en la participación de múltiples partes interesadas y la responsabilidad compartida con las autoridades locales. A escala internacional, se exhortó a fortalecer la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el suministro de agua para asegurar la coordinación, la supervisión y el análisis de las cuestiones.

127. Se reconoció que los pobres y los habitantes de los barrios de tugurios vivían y ganaban su sustento en el sector de la economía no estructurada sin acceso al capital y carentes de la protección jurídica y de la seguridad de la tenencia de la tierra. Se sugirió la creación de una comisión jurídica de alto nivel para oficializar los activos del sector no estructurado y los derechos jurídicos de los pobres. Esto les permitiría obtener acceso al crédito y catalizar el desarrollo económico, pasos importantes para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

128. Algunos países pidieron que se dedicara una jornada a examinar la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ulterior aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo durante el examen anual de la Comisión. Destacaron que la Estrategia de Mauricio reafirmaba la importancia de la integración del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, así como la vulnerabilidad especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

129. Los ministros subrayaron la necesidad de la supervisión y el seguimiento efectivos con carácter permanente del progreso alcanzado en la consecución de los objetivos y metas relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. La supervisión es la base de la orientación política hacia el seguimiento integrado de las cumbres y de la sinergia entre los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio. Los ministros de los países en desarrollo exhortaron a que se procediera a la supervisión de las metas relacionadas con los medios de aplicación, en particular la financiación, la transferencia de tecnologías y el fomento de la capacidad.

Debate sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

130. Dos expertos iniciaron el debate interactivo sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con las metas en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. El Director del Proyecto del Milenio y Asesor Especial del Secretario General destacó que 2005 era un año decisivo en lo referente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

131. El Subsecretario General de Planificación Estratégica, refiriéndose al informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, señaló que en el informe se había exhortado a los países en desarrollo a preparar planes de inversiones amplios bajo su propio control, en función de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos y metas del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, con miras a examinarlos con los donantes, que proporcionarían la financiación.

132. Durante el debate interactivo que siguió, algunos ministros también destacaron la importancia crítica y fundamental de la sostenibilidad del medio ambiente, incluso respecto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en su conjunto. Se refirieron a la necesidad de obtener recursos adicionales considerables, en forma de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otras fuentes de financiación. Los ministros destacaron que los países en desarrollo tenían limitaciones en relación con la capacidad técnica e institucional, que se habían exacerbado por el éxodo de personal capacitado.

133. Los ministros subrayaron la necesidad de fortalecer las instituciones y los marcos jurídicos y normativos, así como la importancia de fomentar un entorno propicio, tanto a escala nacional como internacional, incluso mediante la mejora de la gobernanza en las instituciones financieras internacionales y el aumento del acceso de los países en desarrollo a los mercados. Subrayaron el importante papel de la educación, la igualdad entre los géneros, y las modalidades sostenibles de producción y consumo, y también examinaron la necesidad de ampliar el número de asociaciones prácticas.

Efectos de los desastres naturales sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos: prevención y respuesta

134. El 20 de abril de 2005, en el marco de la serie de sesiones de alto nivel, la Comisión celebró un debate interactivo sobre el tema “Efectos de los desastres naturales sobre el agua, el saneamiento y los asentamiento humanos: prevención y respuesta”. Las exposiciones introductorias estuvieron a cargo del Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Director de la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

135. Un representante del Japón, al que se dirigió la primera pregunta, exhortó a integrar las estrategias de reducción de riesgos y de preparación para casos de desastres en la planificación urbana y el aprovechamiento de las tierras. Los ministros destacaron cuestiones tales como la especial vulnerabilidad de los países en desarrollo ante los desastres naturales; la necesidad crítica de prestar asistencia a esos países en las tareas de recuperación y respuesta; el imperativo de adoptar un enfoque integrado que abordara las necesidades de agua, la reducción de los desastres, y cuestiones ambientales (incluidos los ecosistemas) y de desarrollo (tanto económico como social); la necesidad de fortalecer la capacidad a escala local para la preparación para casos de desastres; la necesidad de asistencia financiera y transferencia de tecnología para establecer y reforzar los sistemas de alerta temprana, tanto a escala nacional como regional; la importancia de asegurar la reconstrucción sostenible de las zonas costeras (incluidas las pesquerías) y turísticas después de los desastres (por ejemplo, en los Estados del Océano Índico con posterioridad al maremoto); y la necesidad apremiante de examinar los cambios climáticos en las estrategias de reducción de los desastres naturales y gestión de sus efectos.

Diálogo interactivo con ministros y grupos principales

136. En la sesión de la tarde del 21 de abril de 2005 de la serie de sesiones de alto nivel, se celebró un debate interactivo sobre el tema “Cómo poner en práctica los compromisos políticos” en que participaron grupos principales y ministros gubernamentales. El debate se centró en opciones concretas de política y medidas para el cumplimiento ulterior de los objetivos y metas relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos esbozados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del Milenio.

137. Muchos oradores centraron su exposición en la dimensión social del desarrollo sostenible, mientras que los grupos principales defendieron enérgicamente la adopción de un enfoque de la prestación de servicios que se basara en los derechos, se centrara en las personas y beneficiara a los pobres.

138. Varios ministros respondieron que el progreso hacia la aplicación de ese tipo de enfoque podía producirse gradualmente, en dependencia de los recursos de los Estados, y se refirieron a las medidas adoptadas en varios países para integrar perspectivas basadas en los derechos en la elaboración de políticas. Como ejemplo positivo de Estado que reconocía el derecho de todos al agua, se citó a Sudáfrica, país en que se aplicaba un modelo de abastecimiento de agua subvencionado en forma combinada. Varios oradores destacaron la necesidad del acceso al agua potable en relación con la pandemia del VIH/SIDA y sus efectos sobre grupos vulnerables.

139. Grupos principales y algunos ministros convinieron en que la legislación sobre tenencia segura de la tierra y herencia para garantizar el derecho de las mujeres a la propiedad era un requisito previo para alcanzar los objetivos y metas en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y asentamientos humanos. Varios ministros también apoyaron el reconocimiento de la equidad, la libre determinación y los derechos humanos de los pueblos indígenas como requisito previo para su participación plena y eficaz en la planificación, el desarrollo y la aplicación de las políticas necesarias para alcanzar esos objetivos.

140. Tanto los ministros como los grupos principales reconocieron que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo dependería de las medidas que se adoptaran a escala

local. Se afirmó que la democratización y la descentralización eran necesarias para satisfacer la demanda cada vez mayor de recursos hídricos. Las autoridades locales reiteraron su determinación de trabajar con los gobiernos nacionales, pero advirtieron que, sin una descentralización eficaz y la corriente necesaria de recursos financieros, sería difícil alcanzar esas metas.

141. Los agricultores subrayaron la importancia de su participación en los procesos de adopción de decisiones en relación con los recursos hídricos e instaron a los gobiernos a: equilibrar las estrategias de desarrollo urbano con las de agricultura rural; apoyar la disposición de los agricultores a ahorrar agua mediante el establecimiento de incentivos, y crear fondos de solidaridad para apoyar las iniciativas sostenibles de ordenación de los recursos hídricos. Representantes del comercio y la industria expresaron su determinación de proporcionar soluciones técnicas mediante el establecimiento de asociaciones de colaboración, incluidas las estrategias apropiadas de gestión y las tecnologías para aumentar el aprovechamiento de los recursos hídricos, particularmente en la agricultura.

142. Las mujeres, apoyadas por los demás grupos principales y los ministros, exhortaron a que se combinaran los cambios en la infraestructura y los comportamientos con el fomento del papel social de la mujer para lograr un saneamiento sostenible y alcanzar las metas pertinentes en materia de saneamiento. Varios ministros destacaron el adelanto y la integración de la mujer en el proceso de desarrollo sostenible, y observaron que se había logrado progreso en las esferas de la educación, la alfabetización y la promoción de la salud.

143. Muchos grupos principales y ministros subrayaron la necesidad de supervisar y evaluar los planes y las metas. La comunidad científica y tecnológica destacó la necesidad del desarrollo de la infraestructura física y social, el acceso sin trabas a los datos y la información, los conocimientos interdisciplinarios para la investigación aplicada, y el fomento de la capacidad humana e institucional.

144. Organizaciones no gubernamentales sostuvieron que la liberalización del comercio, sin la eliminación de los impuestos y los subsidios injustos que fomentaban las tecnologías no sostenibles, estaba aumentando las desigualdades y entorpeciendo el desarrollo sostenible. Varios grupos principales instaron a los gobiernos a cumplir su compromiso en relación con la asignación del 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, y pidieron la cancelación incondicional de la deuda. Los trabajadores y los sindicatos destacaron que un empleo decente era una solución de la pobreza y recomendaron a los gobiernos que utilizaran provechosamente los programas de asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

145. Los ministros expresaron apoyo a la inclusión de todos los grupos principales en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Encomiaron a los grupos principales por sus aportes a la Comisión, reafirmaron el activo papel de los grupos principales en el proceso de la Comisión y apoyaron la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones e intereses de los grupos principales en los resultados negociados del 13° período de sesiones de la Comisión. Representantes de los jóvenes encomiaron a los gobiernos por incluir a jóvenes en sus delegaciones y por prestar apoyo financiero a los jóvenes de los países en desarrollo para facilitar su participación en la reunión.

G. Aspectos destacados de la Feria de asociaciones de colaboración

146. En la Feria de asociaciones de colaboración se celebraron varias sesiones de debate interactivo, bajo el título “Partnerships in Practice” (Asociaciones en la práctica), en que se destacaron las experiencias sobre el terreno de los participantes en las asociaciones de colaboración, y mesas de información (véase el anexo I).

147. La gama de participantes en la Feria abarcó desde participantes en las asociaciones de colaboración hasta delegados ante el período de sesiones de la Comisión, incluidos representantes de los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, grupos principales y otras organizaciones. Veinticuatro asociaciones inscritas para participar en el período de sesiones de la Comisión utilizaron las mesas de información sobre las asociaciones para establecer redes, debatir sus trabajos y distribuir y presentar materiales de información relacionados con las asociaciones.

148. Las sesiones de “Partnerships in Practice” se centraron en una variedad de temas que abarcaron desde las asociaciones concretas en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos hasta las cuestiones prácticas pertinentes para todas las asociaciones, comprendidas la movilización de recursos (tanto financieros como no financieros) y la comunicación y las actividades de extensión.

149. Como las asociaciones de colaboración varían considerablemente, los participantes convinieron en que no había un plan único que asegurara la obtención de buenos resultados. Se identificaron algunos elementos que contribuían al éxito de las asociaciones, como el fomento de la confianza entre los asociados. Otras cuestiones importantes a que se hizo referencia incluyeron la necesidad de compartir una visión, la delimitación clara de funciones y responsabilidades, la comunicación regular, las estructuras equitativas de adopción de decisiones, los conocimientos y habilidades complementarios, y la disposición de los asociados para correr riesgos y aceptar diferentes puntos de vista.

150. Los profesionales intercambiaron experiencias acerca de las asociaciones que funcionaban adecuadamente, así como las lecciones extraídas de las asociaciones que no habían podido pasar de la etapa de planificación. La principal razón que se adujo para ello fue la incapacidad de movilizar recursos suficientes para poner en práctica la asociación.

151. La mayoría de los profesionales de las asociaciones se refirieron a sus esfuerzos por garantizar una base de recursos sostenible, lo que constituía a un tiempo una prioridad importante y un reto. Se destacó la importancia de los recursos no financieros.

152. La participación del sector privado en las asociaciones se consideró importante. En particular, se destacaron la experiencia en la esfera de la gestión, un enfoque orientado a la obtención de resultados, la elaboración de estrategias innovadoras, el intercambio de tecnologías apropiadas, el intercambio de prácticas aconsejables y el fomento de la capacidad y los conocimientos mediante actividades de capacitación.

H. Centro de Estudios

153. El Centro de Estudios ofreció 15 cursos durante las sesiones ordinarias del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (véase el anexo II en que figura una lista de los cursos). Los participantes tuvieron la

oportunidad de recibir capacitación y conocimientos prácticos para ejecutar mejor el Programa 21 y alcanzar los objetivos y metas del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, así como instrucción sobre el acceso a la financiación, la educación y las cuestiones de género. Los instructores de los cursos emplearon pequeños grupos de trabajo, estudios monográficos y formatos de conferencias y en la mayoría de los cursos se incluyeron períodos de preguntas y respuestas y debates interactivos. Los instructores representaban a una amplia gama de instituciones y partes interesadas, incluidas universidades, institutos de investigación, la industria, organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales.

154. Un total de 551 participantes recibió capacitación por medio del Centro de Estudios del 13º período de sesiones de la Comisión. El número de participantes por clase era de 38, y algunos cursos atrajeron a más de 50 participantes. Los asistentes a los cursos, que incluían a delegados nacionales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, así como expertos que participaron en el 13º período de sesiones de la Comisión a título personal, constituían una muestra interdisciplinaria de los participantes en el 13º período de sesiones de la Comisión.

155. Algunos cursos del Centro de Estudios fueron grabados y transmitidos en la Red. Esos cursos pueden encontrarse en los archivos de las transmisiones del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en la dirección siguiente: <http://www.un.org/webcast/csd13.htm>.

Capítulo IV

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril de 2005. La Comisión tuvo a la vista una nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2006-2007 (E/CN.17/2005/CRP.1).

Medidas adoptadas por la Comisión

Proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2006-2007

2. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota de la nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2006-2007 (E/CN.17/2005/CRP.1).

Mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

3. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril, la Comisión tuvo a la vista un proyecto de decisión titulado “Mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible” (E/CN.17/2005/L.4) presentado por el Presidente.

4. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y los Estados Unidos de América.

5. También en la 18ª sesión, el representante de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) presentó una enmienda oral al texto sustituyendo las palabras “decide que el mandato actual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que es de un año, se prorrogue durante el siguiente ciclo” por las palabras “decide que el mandato actual de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible siga siendo de un año durante el siguiente ciclo”.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente revisada (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión I).

Fechas de las reuniones de la Comisión en su ciclo de 2006/2007

7. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril, la Comisión tuvo a la vista un proyecto de decisión titulado “Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2006/2007” (E/CN.17/2005/L.5), presentado por el Presidente.

8. En la misma sesión, la Directora de la División de Desarrollo Sostenible corrigió verbalmente el texto, y se substituyó la expresión “1º de marzo de 2007” por la de “2 de marzo de 2007”.

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente corregida (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión II).

Apoyo a la Mesa en la preparación de los períodos de sesiones futuros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

10. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril, la Comisión tuvo a la vista un proyecto de resolución titulado “Apoyo a la Mesa en la preparación de los períodos de sesiones futuros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible” (E/CN.17/2005/L.6), presentado por el Presidente.

11. En la misma sesión, el Secretario dio lectura a una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

12. También en la 18ª sesión, la Directora de la División de Desarrollo Sostenible formuló una declaración.

13. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

Ayudas para viajes de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición con el fin de asistir a futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

14. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril, la Comisión tuvo a la vista el proyecto de resolución titulado “Ayudas para viajes de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición con el fin de asistir a futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible” (E/CN.17/2005/L.7) presentado por el Presidente.

15. En la misma sesión, el Secretario dio lectura a una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

16. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Capítulo V

Programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril de 2005. Tuvo a la vista el proyecto de programa provisional de su 14º período de sesiones (E/CN.17/2005/L.3).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó su aprobación por el Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión III).

Capítulo VI

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones

1. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de abril de 2005, la Comisión tuvo a la vista el proyecto de informe sobre su 13º período de sesiones (E/CN.17/2005/L.2).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encomendó al Relator que lo concluyera con miras a presentarlo al Consejo Económico y Social.

Capítulo VII

Cuestiones de organización y otras cuestiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su 13° período de sesiones el 30 de abril de 2004 y del 11 al 22 de abril de 2005. La Comisión celebró 18 sesiones (sesiones 1ª a 18ª), así como sesiones oficiosas y varias actividades conexas.

2. En la segunda sesión, celebrada el 11 de abril de 2005, formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en nombre de su Director Ejecutivo.

B. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 30 de abril de 2004, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

John William **Ashe** (Antigua y Barbuda)

Vicepresidentes:

Khaled **Elbakly** (Egipto)

Dagmara **Berbalk** (Alemania)

4. En su segunda sesión, celebrada el 11 de abril de 2005, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes:

Husniyya **Mammadova** (Azerbaián)

Shin Boo-nam (República de Corea)

Vicepresidente y Relator:

Husniyya **Mammadova** (Azerbaián)

C. Programa y organización de los trabajos

5. En su segunda sesión, celebrada el 11 de abril, la Comisión aprobó su programa provisional de trabajo, que figura en el documento E/CN.17/2005/1, y la organización de los trabajos. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Informe de la reunión intergubernamental celebrada para preparar el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
 4. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004-2005 (período de sesiones de políticas):
 - a) Agua;
 - b) Saneamiento;
 - c) Asentamientos humanos.
 5. Otros asuntos.
 6. Programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión.
 7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó la acreditación de la Asociación Mundial para el Agua para que asistiera en calidad de observadora al 13º período de sesiones de la Comisión.
7. También en su segunda sesión, la Comisión escuchó exposiciones de los siguientes oradores acerca de los resultados de reuniones celebradas entre períodos de sesiones: Yoshitaka Murata (Japón), acerca de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe (Japón) en enero de 2005; Dumisani Shadrack Kumalo (Sudáfrica), acerca de la Reunión de Ministros Africanos sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 31 de enero al 4 de febrero de 2005; Enele Sosene Sopoaga (Tuvalu), acerca de la Reunión internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Port Louis (Mauricio) en enero de 2005; y Abdellah Benmellouk (Marruecos), acerca del Segundo Foro Internacional sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible, celebrado en Marrakech (Marruecos) en marzo de 2005.
8. En la misma sesión formularon también alocuciones de apertura las siguientes delegaciones: Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, de los países candidatos Bulgaria, Chipre, Rumania y Turquía, y de los países que integran el Proceso de estabilización y asociación y que son posibles candidatos, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y los Estados Unidos de América.

D. Asistencia

9. Asistieron al período de sesiones representantes de 53 Estados miembros de la Comisión. Asistieron también observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de secretarías de órganos creados en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones. En el documento E/CN.17/2005/INF/1 se publicará la lista de los participantes.

E. Documentación

10. Los documentos que tuvo a la vista la Comisión en su 13° período de sesiones aparecen publicados en el sitio Web de la División de Desarrollo Sostenible (www.un.org/esa/sustdev).

Anexo I

Feria de asociaciones de colaboración

A. Asociaciones participantes

Red Internacional para el Desarrollo de Capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Cap-Net)

Indicadores de salud ambiental relativos a los niños

Community Water Initiative

Proyecto de represas y desarrollo

Educación y capacitación en observación de la Tierra

EcoSanRes: Red internacional para las comunicaciones, la investigación y la capacitación en saneamiento ecológico

Alianza Mundial en favor del Agua

Asociación sobre el derecho internacional para el desarrollo sostenible

Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las regiones montañosas (Alianza para las Montañas)

Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (NRG4SD)

Northern Water Network

Partners for Water and Sanitation (PAWS)

Recuperación del Circuito de Cuatro Lagunas

Proyecto para la gestión de los ríos compartidos

Silver Ceramic Systems (actividad para iniciar una asociación de colaboración)

Iniciativa de Ciudades Sostenibles (SCI)

Programa para el desarrollo rural sostenible y la capacitación en materia de aldeas ecológicas

Iniciativa Seed

TIGER (Observación de la Tierra para la ordenación integral de los recursos hídricos)

Asociación para un programa completo sobre el agua

Transferencia de conocimientos técnicos por los gobiernos locales japoneses para hacer frente a los problemas ambientales

Suministro de agua y saneamiento para los pobres de las zonas urbanas (WSUP)

Programa hidrológico para África y las zonas áridas y con escasez de agua

Asociación para la Estrategia Integrada de Observación Mundial de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

B. Las asociaciones en la práctica

Asociaciones relacionadas con el agua y el saneamiento: mayor concienciación y prestación de servicios de saneamiento y abastecimiento de agua.

Asociaciones relacionadas con los asentamientos humanos: desarrollo de la capacidad local para lograr hábitats sostenibles.

Movilización de recursos: contribuciones financieras y no financieras a las asociaciones.

Comunicación y divulgación: fomento del intercambio creativo de información sobre las asociaciones.

Reuniones relacionadas con las asociaciones: resultados del Foro de Marrakech y otras reuniones.

Examen de la función del sector privado en las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible.

Anexo II

Centro de Estudios: lista de cursos

A continuación se indican el nombre del curso, los instructores y la institución a la que pertenecen éstos, en el orden en que se programaron.

Water pricing in Australia: how to achieve water conservation objectives and sustainable use: Kate Houghton, Ross Dalton, Chris Davies y Colin Creighton del Ministerio de Medio Ambiente y Patrimonio de Australia

Institutional aspects of science, technology and innovation for sustainable development: Dr. Calestous Juma de la Universidad de Harvard

Strengthening governance of water resources: environmental laws, enforcement, and indicators: Steve Wolfson de la Agencia de los Estados Unidos para la Protección del Medio Ambiente/Red Internacional para el Cumplimiento y Ejecución de las Normas Ambientales (INECE)

Programming for sanitation and hygiene promotion: how to do it: Merri Weinger, Henk van Norden, Vanessa Tobin, Jamie Bartram, Cecilia Martinsen, Ede Ijjasz-Vasquez, Nafisa Barot, Syed Ayub Qutub del Consejo de Colaboración sobre el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento, Ginebra

How to Apply for GEF Projects: Frank Pinto y Delfin Ganapin del PNUD-FMAM, Cap-Net, The Institute@ UNDP/Smithsonian

How to Focus integrated water resources management on poverty reduction: Paul Taylor; Kees Leendertse, de Cap-Net, The Institute@ UNDP/Smithsonian

UN Decade of Education for Sustainable Development: engaging teacher education institutions: Charles Hopkins, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Universidad de las Naciones Unidas (UNESCO/UNU); Rosalyn McKeown, del Plan de redes y acuerdos entre Universidades (UNITWIN)/UNESCO; Lorna Down, de la University of West Indies, Jamaica

Transboundary diagnostic analysis and strategic action programme and national IWRM planning: Martin Bloxham y Joakim Harlin, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial-Aguas Internacionales: Programa LEARN (The International Waters Learning Exchange and Resource Network), Cap-Net, The Institute@ UNDP/Smithsonian

Creating a home in the city: Achieving the Millennium Development Goals in urban centers: Elliot Sclar, de Universidad de Columbia; Dr. Pietro Garau de la Universidad de Roma La Sapienza

Managing water resources through the Ramsar Convention: negotiation simulation: Peter Bridgewater (Secretario General de la Convención de Ramsar) y Sebastia Semene-Giutart y Roza Montañez de la Convención de Ramsar

The way forward towards sustainable wastewater management: problem identification for project formulation: Erik de Ruyter van Steveninck, de Instituto Internacional de Ingeniería de Infraestructura, Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Medioambiental (UNESCO-IHE); División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas; Programa de Acción Mundial para la Protección

del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, The Institute@ UNDP/Smithsonian

Sustainable sanitation: innovative approaches for urban and peri-urban sanitation: Ingvar Andersson (Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo), Arno Rosemarin (Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente), Ron Sawyer (Sara Transformación SC-México) y Cecilia Ruben (Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente), The Institute@ UNDP/Smithsonian, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo e Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente

Attracting private finance for water and sanitation: Larissa Dobriansky (Subsecretaria Adjunta del Departamento de Energía de los Estados Unidos) y Griffin Thompson, Paul Freedman, John Wasielewski y Jacqueline Schafer, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Sustainable development law: access to water, and water tenure systems: Marie-Claire Cordonier Segger (Directora) y Anna Russell, Maya Prabhu, Sebastien Jodoin, Jaykumar Menon, Daria Hobeika y Emily Wheeler, del Centro de Derecho Internacional del Desarrollo sostenible (CDIDS)

Women and sanitation: a growing problem: Ecosan, a sustainable solution: Tumkur Niranjana Vimala (Proyecto del UNICEF en Bangalore), Profesor Petter D. Jenssen (Universidad Noruega de Ciencias Biológicas), Ken Gnanakan (Presidente de ACTS-educación superior, organización no gubernamental de Bangalore), Profesor Tor Axel Stenström (Director de la División de Microbiología Ambiental y del Agua del Instituto Sueco para el Control de las Enfermedades Infecciosas de la Universidad Noruega de Ciencias Biológicas (UMB))

Anexo III

Declaraciones formuladas en explicación de posición sobre el proyecto de texto de negociación aprobado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13° período de sesiones

Australia: “Quisiera formular una declaración en explicación de voto. Obviamente, se ha producido un gran malentendido y el texto que se ha aprobado no es exactamente el mismo que el texto examinado anteriormente. Se trata de un asunto delicado y, por consiguiente, quisiera desvincular a Australia del texto introducido en el subpárrafo 8 ter de la página 9 y el subpárrafo t) ter de la página 11 de la versión en inglés”.

Canadá: “Como todos saben, el Canadá se sumó al consenso sobre el texto anterior; el Canadá quisiera desvincularse del consenso relativo al nuevo texto dados los cambios introducidos, pues no estamos en posición de recibir nuevas instrucciones, y pedimos que nuestra posición conste en acta”.

Luxemburgo (UE): “Por el bien de lograr un texto acordado y dadas las circunstancias excepcionales que se produjeron esta tarde, la Unión Europea aceptaría esta forma de proceder siempre y cuando no sirva de precedente. También quisiera que constara en acta”.

La delegación del **Japón** pidió que la siguiente posición constara en acta “la delegación del Japón desea señalar que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 13° período de sesiones, destacó la importancia de la Junta Asesora del Secretario General sobre Agua y Saneamiento. La Junta del Secretario General tendría que ofrecer insumos de utilidad para reforzar los esfuerzos que se realizan para lograr las metas en materia de agua y saneamiento”.

